

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 17 DE AGOSTO A LAS 10:00 HORAS.

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES 17 (DIECISIETE) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **DIP. SONIA MURILLO MACÍAS**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JISELA PAEZ MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. PROFR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. MARÍA GUADALUPE SOTO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, **LIC. AZUCENA CANALES BIANCHI**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

----- **1.-** APERTURA; **2.-** LISTA DE ASISTENCIA; **3.-** DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; **4.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **5.-** CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; **6.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2010, SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 05, 12, 23 Y 30 DE JULIO DE 2010; **7.-** INFORMACIÓN RESPECTO A LAS POLIGONALES DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DONDE DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA,

NO SE DEBERÁ COLOCAR PROPAGANDA POLÍTICA; **8.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE “COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL”, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE DEBERÁ REALIZAR DURANTE EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 20011; **9.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE *COORDINADOR DISTRITAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL*, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE DEBERÁ REALIZAR DURANTE EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011; **10.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS QUE FUNDIRÁN COMO PRESIDENTES Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN LOS 5 COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES Y LOS 16 COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 – 2011; **11.-** ASUNTOS GENERALES; **12.-** CLAUSURA. -----

----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ) Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: “BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, VAMOS A PROCEDER CON NUESTRA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, PRIMERA ORDINARIA, DE PERIODO ELECTORAL, TIENEN USTEDES AL ALCANCE DE SU MANO UN ORDEN DEL DÍA, QUE HEMOS TENIDO A BIEN SUSTITUIRLES, EN VIRTUD DE QUE HABÍAMOS INCORPORADO UN PUNTO, RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, PARA LA FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA POLÍTICA, PERO NO TENEMOS COMPLETA ESTA INFORMACIÓN, INSISTIR EN QUE LOS MUNICIPIOS DE COMONDÚ Y MULEGÉ HA SIDO MUY DIFÍCIL, EXTRAORDINARIAMENTE DIFÍCIL, CONTACTAR CON ELLOS Y TENER FLUJO DE INFORMACIÓN, NUEVAMENTE LO COMENTO, NO ES BALCÓN NI MUCHO MENOS, PERO ES UNA JUSTIFICACIÓN DE POR QUÉ ESTE PUNTO LO TUVIMOS QUE SUSTITUIR DEL ORDEN DEL DÍA, NO TIENEN FAX, NO TIENEN TELÉFONO, TUVIMOS QUE ENVIAR A UN ABOGADO LA OCASIÓN ANTERIOR, PARA LA CUESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA FIJACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROPAGANDA, Y ESTA CUESTIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, EN UNA OCASIÓN DIVERSA, QUE OCUPA UNA TRAMITACIÓN ESPECIAL TAMBIÉN Y NO HA SIDO FÁCIL, ENTONCES, OBTENER ESTA INFORMACIÓN DE DICHS MUNICIPIOS, POR LO TANTO SUSTITUIMOS ESA INFORMACIÓN E

INCORPORAMOS, COMO PUNTO NÚMERO SIETE, LA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS POLIGONALES DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DEL ESTADO, DONDE CON UN OFICIO QUE NOS ENVÍA EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, NOS LO SEÑALA MUY ESPECÍFICAMENTE, MISMOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE QUE SE COLOQUE PROPAGANDA POLÍTICA DENTRO DE ESTOS POLIGONALES, CON LA SÚPLICA DE SU COMPRESIÓN POR LA SUSTITUCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LO TIENEN USTEDES A LA MANO, INSISTIR, YA ESTÁ EN SU CARPETA, VAMOS A PROCEDER CON ESTA SESIÓN, PARA LO CUAL DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO, A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LA REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO, MUY BIENVENIDA DIPUTADA, A LOS SEÑORES CONSEJEROS, A LA SECRETARIA GENERAL, LOS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL. LE RUEGO A LA SECRETARIA PROCEDA CON EL PASE DE LISTA". -----
- - - - LA SECRETARIA GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL PASE DE LISTA LA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA HIZO CONSTAR QUE LA REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. MA. MAGDALENA CUÉLLAR PEDRAZA, JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA. POSTERIORMENTE SE SUMARÍAN A ESTA SESIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA, Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA). -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: "VAMOS A PROCEDER, ENTONCES, A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA PARA ESTA SESIÓN, PRIMERA ORDINARIA DE PERIODO ELECTORAL, TIENEN USTEDES A LA MANO LA PROPUESTA, INSISTIR EN QUE LA SUSTITUCIÓN DEL PUNTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN Y SU SORTEO LA VAMOS A POSPONER PARA LA SESIÓN DEL PRÓXIMO JUEVES Y HEMOS INCORPORADO LA INFORMACIÓN QUE NOS OBSEQUIA EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS LUGARES QUE NO VAN A SER SUSCEPTIBLES PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA POLÍTICA, ENSEGUIDA, LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL

COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ENSEGUIDA LA FIGURA DE COORDINADOR DISTRICTAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, UN PUNTO NÚMERO DIEZ, FINALMENTE, DE LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRICTALES ELECTORALES, ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA”; DESCRITO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA TOMARA LA APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN COMENTO. -----
- - - - LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “AGRADECER EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA QUE HEMOS PROPUESTO, Y EN DESAHOGO DE LA MISMA SE PONE A LA DISPOSICIÓN DE ESTE CONSEJO LA LISTA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, LA TIENEN USTEDES INCORPORADA EN SU EXPEDIENTE, VAMOS A SOLICITAR LA DISPENSA DE SU LECTURA, Y SI HUBIERE ALGÚN INTERROGANTE, CON RESPECTO A ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ENLISTADOS, SE ENCUENTRA LA SECRETARÍA A SUS ÓRDENES, PARA DESAHOGAR CUALQUIER DUDA; DESPUÉS CONSULTÓ: “¿NINGUNA PARTICIPACIÓN?” Y A CONTINUACIÓN, AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA. -----
- - - - LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 05 (CINCO), 12 (DOCE), 23 (VEINTITRÉS) Y 30 (TREINTA) DE JULIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ). -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LAS ACTAS EN PROYECTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DE 2010 Y LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 05 (CINCO), 12 (DOCE), 23 (VEINTITRÉS) Y 30 (TREINTA) DE JULIO DEL MISMO AÑO, BIEN, POR CONDUCTO DE SUS SERVIDORA LA SECRETARÍA EXPRESA UNA DISCULPA POR HABER INCORPORADO ESTE NÚMERO TAN AMPLIO DE ACTAS EN ESTA SESIÓN, ESTO OBEDECE, INEQUÍVOCAMENTE, A QUE EL RITMO DE TRABAJO QUE HABÍA VENIDO TENIENDO LA SECRETARÍA SE

AMPLIÓ CON LA INCORPORACIÓN DE ESTA TAREA DE INTEGRAR LOS ÓRGANOS ELECTORALES, VAMOS A CUIDAR EN LO SUCESIVO QUE NO SE INCORPOREN TANTAS ACTAS EN UNA SOLA SESIÓN, DESDE LUEGO VAMOS A DISPENSAR SU LECTURA EN EXTENSO, SI USTEDES TUVIERAN ALGUNA INCORPORACIÓN QUE HACER CON RESPECTO A SUS INTERVENCIONES O PRECISIÓN, ESTÁ LA SECRETARÍA A LA ORDEN PARA REGISTRAR CUALQUIER CAMBIO, BUENO, DE IGUAL FORMA, A VIRTUD DEL NÚMERO DE DOCUMENTOS QUE SE TIENEN QUE REVISAR VAMOS A PROCEDER A SOMETERLOS A APROBACIÓN Y SÍ DE LA REVISIÓN PUNTUAL TUVIEREN ALGUNA CORRECCIÓN QUE PLANTEAR, AUN APROBADAS EN LO GENERAL, LA SECRETARÍA ESTÁ A SU DISPOSICIÓN, POSTERIOR INCLUSIVE A LA SESIÓN, PARA QUE SE HAGAN LAS CORRECCIONES PERTINENTES”; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ A LA SECRETARIA QUE TOMARA LA VOTACIÓN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS QUE SE ESTÁN PONIENDO A LA CONSIDERACIÓN”. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 05 (CINCO), 12 (DOCE), 23 (VEINTITRÉS) Y 30 (TREINTA) DE JULIO DE 2010 (DOS MIL DIEZ); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “NO OBSTANTE HABER SIDO APROBADAS EN LO GENERAL, LE RUEGO A LA SECRETARIA QUE POSTERIOR A LA SESIÓN CONSULTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SI TUVIEREN ALGUNA PRECISIÓN SOBRE LAS MISMAS, Y EN EL CASO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CUANTO HACE A SUS INTERVENCIONES, Y LUEGO SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA CORRESPONDIENTE. -----

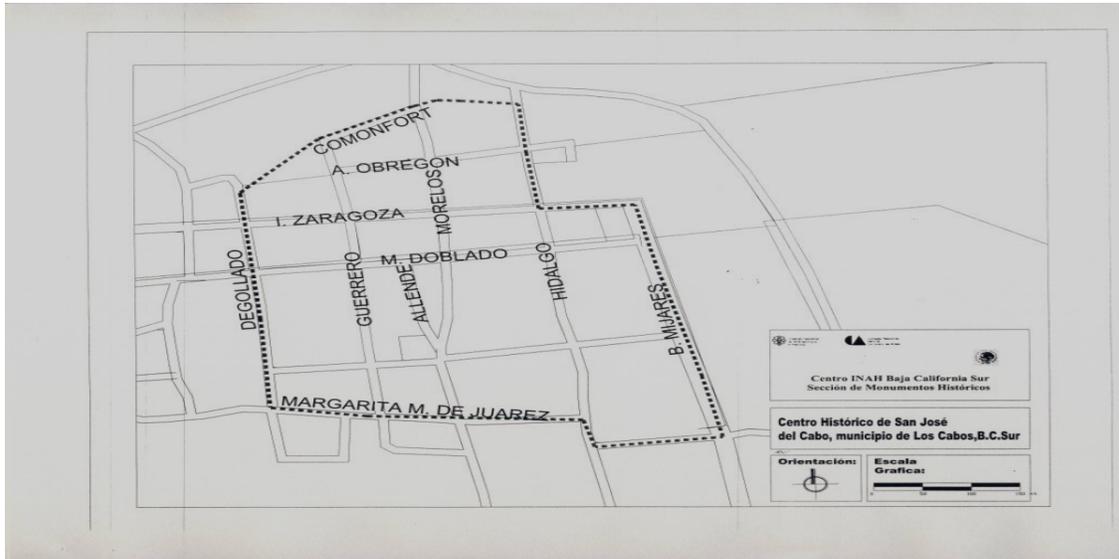
----- LA SECRETARIA GENERAL TOMÓ LA RESPECTIVA NOTA Y POSTERIORMENTE SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS POLIGONALES DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DONDE DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA NO SE DEBERÁ COLOCAR PROPAGANDA POLÍTICA. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO: “COMENTAR CON ESTE CONSEJO QUE EN ESTE DISEÑO NOVEDOSO QUE EL LEGISLADOR LE HA REGALADO A BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE LLEVE A CABO UN PROCESO ELECTORAL BAJO UN ESQUEMA DIFERENTE, DONDE LAS PRECAMPAÑAS SON MOTIVO ESPECIAL DE DISEÑO NORMATIVO, DESDE LUEGO COMENTAR, COMO YA LO HEMOS

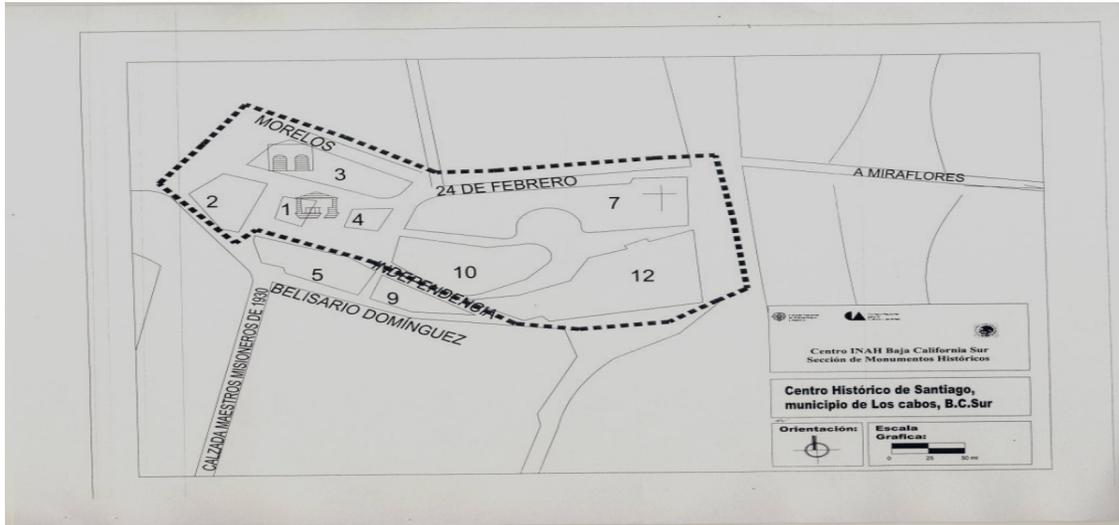
COMENTADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA, QUE EN EL DESPLIEGUE DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DEL EQUIPAMIENTO URBANO PARA QUE SE FIJE Y SE COLOQUE PROPAGANDA POLÍTICA Y YA INCLUSIVE ANALIZAMOS EL CONCEPTO DE EQUIPAMIENTO URBANO, Y ESTAMOS TODOS EN EL ENTENDIDO DE QUE AQUEL PRECANDIDATO QUE DISPONGA PROPAGANDA POLÍTICA DE PRECAMPAÑA EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY, TENDRÁ, NECESARIAMENTE, QUE SER REQUERIDO PARA SU INMEDIATO RETIRO, DENTRO DEL PLAZO DE 24 HORAS, Y EN EL CASO DE QUE NO SE ATIENDA ESTA INTERPELACIÓN SE DARÁ VISTA AL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE PARA QUE POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO SE RETIRE ESTA PROPAGANDA Y SE IMPONGA A SU VEZ UNA MULTA AL PRECANDIDATO, ESTO NO ES ÓBICE PARA ENTENDER QUE HAY, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE LA *CULPA IN VIGILANDO*, UNA RESPONSABILIDAD PARA LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE NECESITAMOS CUIDAR COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, AHORA BIEN, EN ESTA PROPUESTA DE DISEÑO NORMATIVO HAY OTRAS DISPOSICIONES QUE TAMBIÉN ES DABLE REVISAR Y ACATAR, PORQUE TIENEN INCIDENCIA CON RESPECTO A ESOS LUGARES HISTÓRICOS, QUE HA SIDO CALIFICADOS DE ESTA MANERA, EN ESTE CASO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EN LOS QUE NO SE PUEDE COLOCAR PROPAGANDA POLÍTICA, EN ESTE MOMENTO DE PRECAMPAÑA, PERO, EN SU MOMENTO, TAMPOCO DE CAMPAÑA PROPIAMENTE DICHO Y PARA QUE ESTEMOS DEBIDAMENTE ENTERADOS, AUN CUANDO CADA UNO DE USTEDES TIENE EN SU EXPEDIENTE UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, LE VOY A ROGAR A LA SECRETARÍA QUE PROCEDA A DARLE LECTURA, PARA QUE CONOZCAMOS, POR MUNICIPIO, CUÁLES SON ESAS POLIGONALES QUE ESTÁN EXENTAS DE SER UTILIZADAS PARA COLOCAR Y FIJAR PROPAGANDA POLÍTICA, ADELANTE”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA SECRETARIA GENERAL DESCRIBIÓ: “ADJUNTO AL DOCUMENTO QUE ESTAMOS CIRCULANDO VIENEN UNOS MAPAS, EN LOS CUALES SE ESTABLECE DE MANERA MUY PUNTUAL, POR MUNICIPIO, CUALES SON LOS LUGARES QUE ESTÁN EXENTOS DE COLOCACIÓN, TENEMOS COMO ANEXO 1 (UNO), EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ‘EL *CENTRO HISTÓRICO DE SAN JOSÉ DEL CABO*, ESTE CENTRO HISTÓRICO ES MUY IMPORTANTE POR LA AFLUENCIA TURÍSTICA QUE SE DESARROLLA EN LA ZONA DE LOS CABOS. EL CENTRO HISTÓRICO SE UBICA DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL CRUCE LAS CALLES COMONFORT Y DEGOLLADO, CONTINUANDO POR EL EJE DE LA CALLE COMONFORT HASTA ENTRONCAR CON EL BLVD. MIJARES; PROSIGUIENDO POR EL EJE DE LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ,

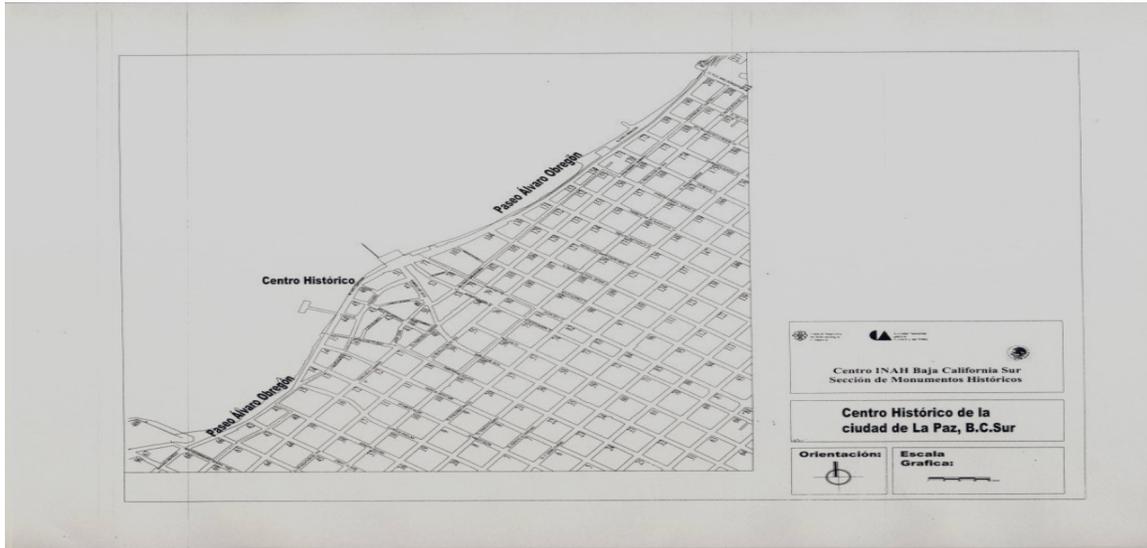
HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE DEGOLLADO; CERRÁNDOSE ASÍ EL PERÍMETRO. EL CENTRO INAH EN BAJA CALIFORNIA SUR RECOMIENDA DE MANERA PARTICULAR, QUE SE MANTENGA LIBRE DE PROPAGANDA SITIOS Y ESPACIOS HISTÓRICOS DE GRAN SIGNIFICACIÓN COMO LO ES LA IGLESIA, LA PLAZA, EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS CONSTRUCCIONES ALEDAÑAS AL BLVD. MIJARES’.



‘CENTRO HISTÓRICO DE SANTIAGO, EL CENTRO HISTÓRICO DE ESTE POBLADO COMPRENDE EL ÁREA DE LA PLAZA DE ARMAS, EL TEMPLO DE SANTIAGO Y LAS CALLES INDEPENDENCIA, AQUILES SERDÁN Y 24 DE FEBRERO’;

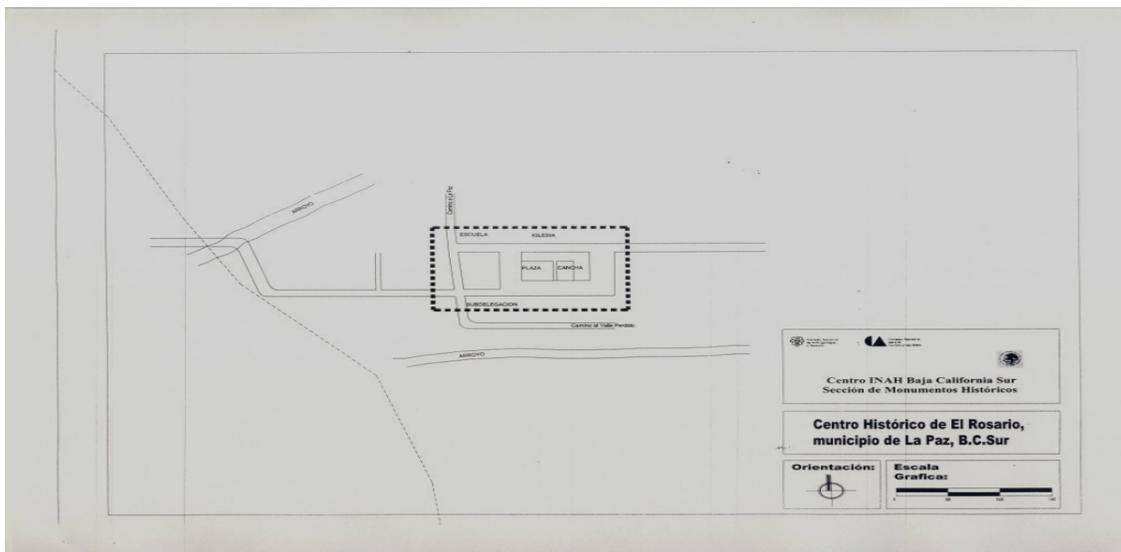


COMO ANEXO 2 (DOS) ENCONTRAMOS EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CUYO 'CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE LA PAZ DEBE INCLUIR EL CENTRO HISTÓRICO QUE SE DELIMITA EN EL BOLETÍN DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ. ESTE CENTRO HISTÓRICO SE UBICA DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL CRUCE DE LA CALLE 5 DE MAYO Y AQUILES SERDÁN; CONTINUANDO POR EL EJE DE LA CALLE AQUILES SERDÁN HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE SANTOS DEGOLLADO; CONTINUANDO POR EL EJE DE LA CALLE SANTOS DEGOLLADO HASTA ENTRONCAR CON EL PASEO ÁLVARO OBREGÓN; CONTINUANDO POR EL EJE DEL PASEO ÁLVARO OBREGÓN HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE 5 DE MAYO; CONTINUANDO POR EL EJE DE LA CALLE 5 DE MAYO HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE AQUILES SERDÁN, CERRÁNDOSE ASÍ EL PERÍMETRO. EL CENTRO INAH EN BAJA CALIFORNIA SUR RECOMIENDA DE MANERA PARTICULAR, QUE SE MANTENGA LIBRE DE PROPAGANDA SITIOS Y ESPACIOS HISTÓRICOS DE GRAN SIGNIFICACIÓN: EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, EL TEATRO JUÁREZ, TODO EL PASEO ÁLVARO OBREGÓN, EL JARDÍN VELASCO Y LA CATEDRAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ'.

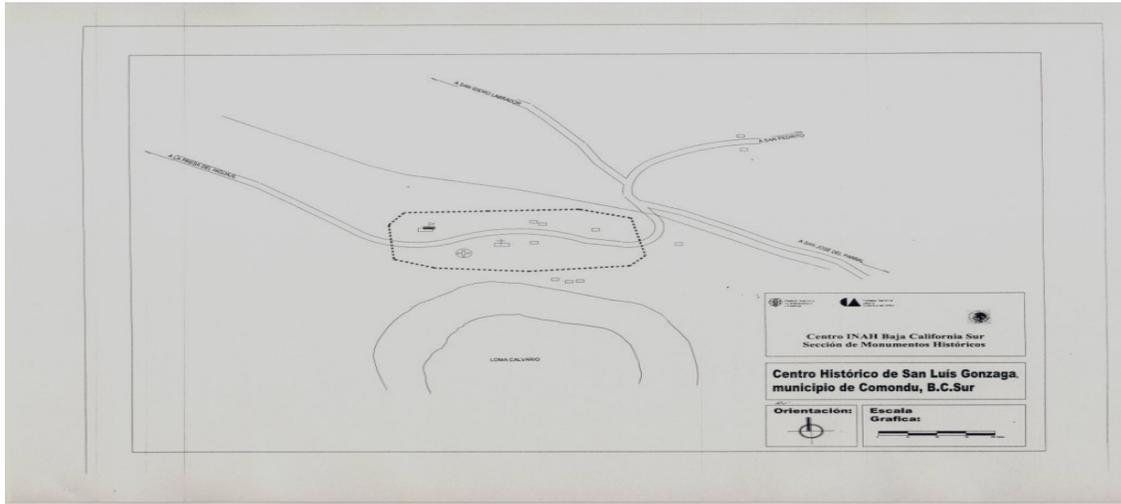


'CENTRO HISTÓRICO DE SAN ANTONIO, EL CENTRO HISTÓRICO DEL POBLADO SE INICIA EN EL CRUCE QUE CONFORMA LA CARRETERA TRANSPENINSULAR Y EL ARROYO DE LOS SAN JUANES; CONTINUANDO POR EL EJE DEL ARROYO DE LOS SAN JUANES HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE JUÁREZ; CONTINUANDO POR EL EJE DE LA CALLE JUÁREZ HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE COLEGIO MILITAR; CONTINUANDO POR EL EJE DE LA CALLE COLEGIO MILITAR HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS; CONTINUANDO POR EL EJE DE LA CALLE MORELOS HASTA LA AVENIDA REFORMA; CONTINUANDO POR LA AVENIDA REFORMA HASTA EL ENTRONQUE CON LA CARRETERA TRANSPENINSULAR, CERRÁNDOSE ASÍ EL PERÍMETRO'.

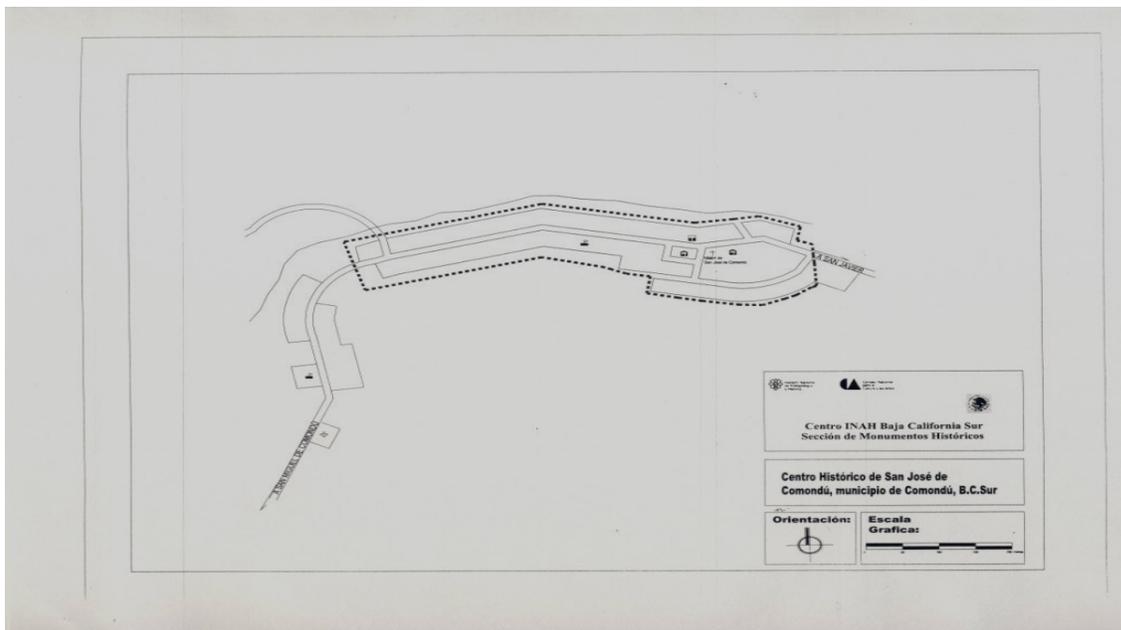
'CENTRO HISTÓRICO DE EL ROSARIO, EL CENTRO HISTÓRICO SE EXTIENDE EN EL PERÍMETRO DE LA PLAZA DEL POBLADO, EN DONDE SE LOCALIZAN LOS INMUEBLES HISTÓRICOS RELEVANTES, COMO SON LA IGLESIA, LA CASA CONSTRUIDA POR LA FAMILIA ESTRADA, CERRÁNDOSE ASÍ EL PERÍMETRO'.



'CENTRO HISTÓRICO DE TODOS SANTOS, ESTE CENTRO HISTÓRICO ES IMPORTANTE POR EL DESARROLLO QUE VIENE REALIZANDO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS. SE HAN ELABORADO MUCHAS RESTAURACIONES, PUES EL POBLADO TIENE UN VALOR IMPORTANTE EN MATERIA DE MONUMENTOS, EL CENTRO HISTÓRICO SE UBICA DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIENDO DEL CRUCE QUE FORMAN LAS CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y BENITO JUÁREZ; CONTINUANDO CON EL EJE DE LA CALLE BENITO JUÁREZ HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, PROSIGUIENDO POR EL EJE DE LA CALLE MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE LEGAZPI; PROSIGUIENDO POR EL EJE DE LA CALLE LEGAZPI HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN; PROSIGUIENDO POR EL EJE DE LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE COLEGIO MILITAR HASTA ENTRONCAR CON LA CALLE JUÁREZ, CERRÁNDOSE ASÍ EL PERÍMETRO. EL CENTRO INAH EN BAJA CALIFORNIA SUR RECOMENDÓ DE MANERA PARTICULAR, QUE SE MANTENGAN LIBRE DE PROPAGANDA SITIOS Y ESPACIOS

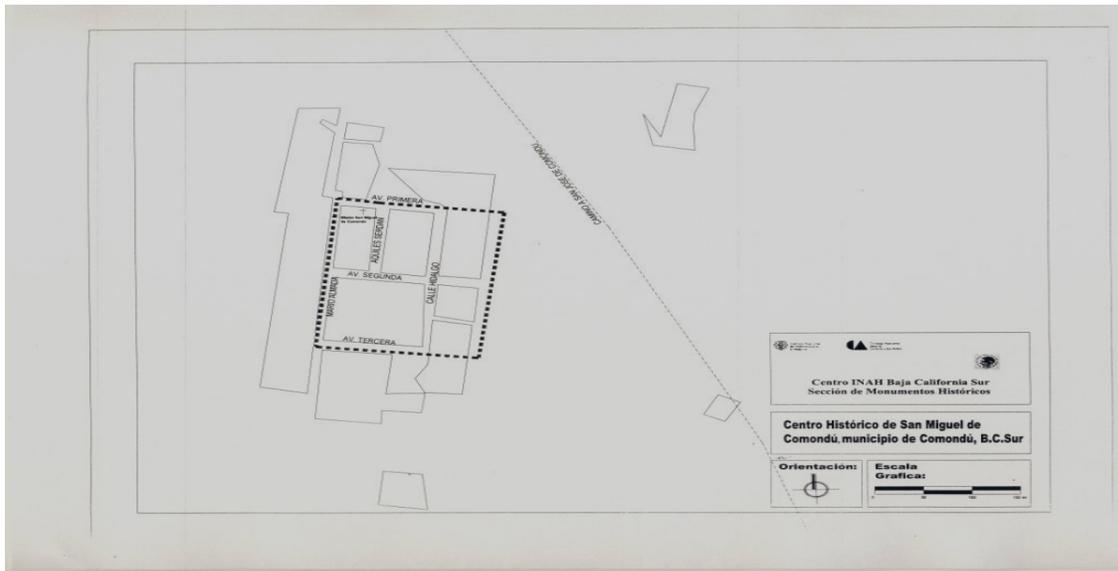


'CENTRO HISTÓRICO DE SAN JOSÉ DE COMONDÚ, SE DEFINE A PARTIR DEL ÁREA QUE COMPRENDE EL TEMPLO MISIONAL, CONSIDERANDO LA ESTRUCTURA FORMAL DEL PUEBLO, HASTA INICIAR LA CURVATURA DEL CAMINO QUE ATRAVIESA AL POBLADO Y QUE CONECTA CON SAN MIGUEL DE COMONDÚ'.



'CENTRO HISTÓRICO DE SAN MIGUEL DE COMONDÚ, COMPRENDE EL POLÍGONO FORMADO POR EL CRUCE DE LAS CALLES AVENIDA PRIMERA

HASTA EL ÁREA DE HUERTAS, AVENIDA TERCERA Y MARIO ALMADA, CERRÁNDOSE ASÍ EL POLÍGONO’.



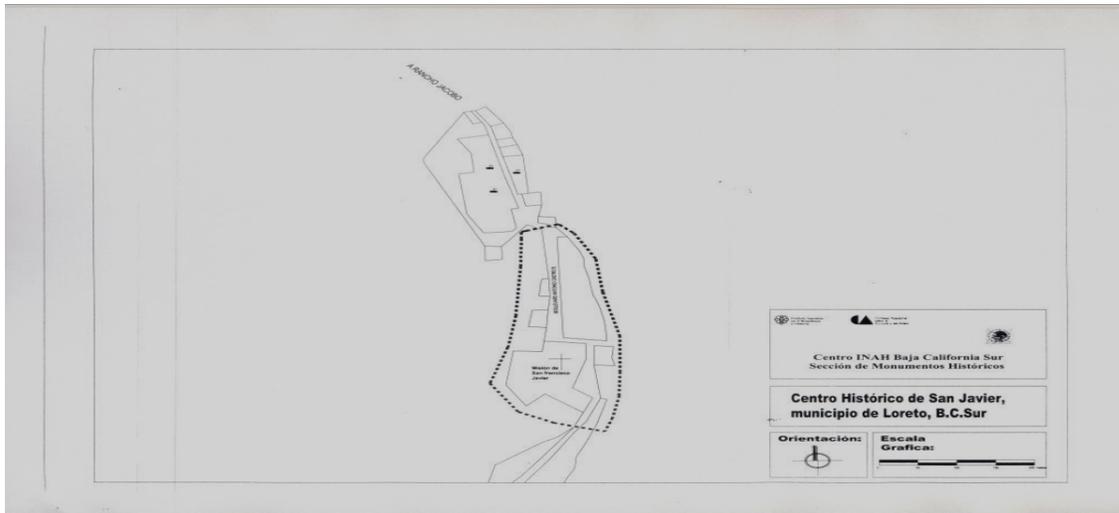
‘CENTRO HISTÓRICO DE LA PURÍSIMA, COMPRENDE EL POLÍGONO FORMADO POR EL CRUCE DE LAS CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS, HERMENEGILDO GALEANA, ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y FRANCISCO I. MADERO, CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO’.



ANEXO 4 (CUATRO), MUNICIPIO DE LORETO. *CENTRO HISTÓRICO DE LORETO*, EL CENTRO HISTÓRICO DE LORETO REVISTE UNA IMPORTANCIA MUY SIGNIFICATIVA EN LA CALIFORNIA, FUE EL PRIMER CENTRO MISIONAL Y DE ESTA POBLACIÓN SE INICIARON LAS EXPEDICIONES PARA EL RESTO DE LA PENÍNSULA. SE DELIMITA POR EL POLÍGONO QUE FORMAN LAS CALLES ADOLFO LÓPEZ MATEOS, BENITO JUÁREZ, INDEPENDENCIA Y MIGUEL HIDALGO. SE DEBE TENER MAYOR CUIDADO DE PROTEGER LA MISIÓN DE LORETO, EL MUSEO DE LAS MISIONES, LAS HUERTAS MISIONALES, LA CASA DE PIEDRA Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL’.

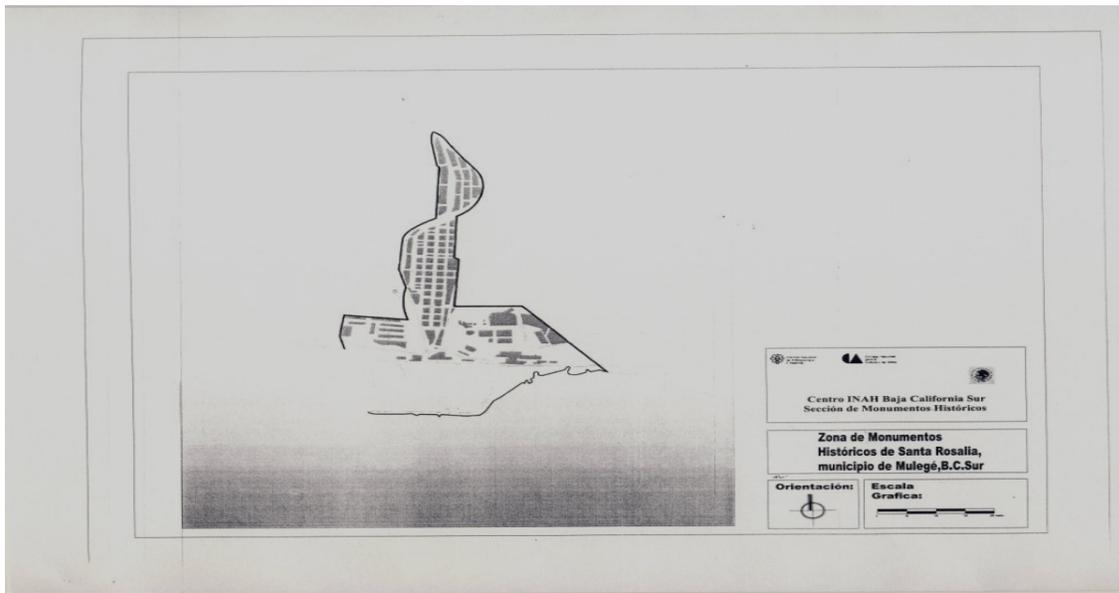


‘*CENTRO HISTÓRICO DE SAN JAVIER*, EN DICHO LUGAR SE HAN ELABORADO GRANDES OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN COMO LO SON RETABLOS, LA MISIÓN Y EL EMPEDRADO DE LA CALZADA JUAN DE UGARTE. EL CENTRO HISTÓRICO SE CONSIDERA A PARTIR DE DONDE SE LOCALIZA EL HUMILLADERO HASTA LLEGAR A LAS PILAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA; Y DE LAS HUERTAS MISIONALES HASTA EL ARROYO DE SANTO DOMINGO. EL ENTORNO DE LA MISIÓN DE SAN JAVIER Y LAS VIVIENDAS DE ARQUITECTURA VERNÁCULA, CONFORMAR UNA RIQUEZA EN SU CONJUNTO, POR ELLO SE RECOMIENDA MAYOR CUIDADO CON LOS SIGUIENTES INMUEBLES: EL HUMILLADERO, COMPUESTO POR UNA PLATAFORMA EN FORMA DE BASAMENTO Y REMATADO POR UNA CRUZ MONOLÍTICAMENTE LABRADA, EL TEMPLO DE SAN FRANCISCO JAVIER DE VIGGÉ BIAUNDÓ, ATRIO, HABITACIONES ACCESORIAS COLINDANDO CON EL ÁBSIDE DEL TEMPLO Y LAS PILAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, LAS HUERTAS CON OLIVOS, PARRAS, CÍTRICOS, HORTALIZAS Y PALMERAS’.

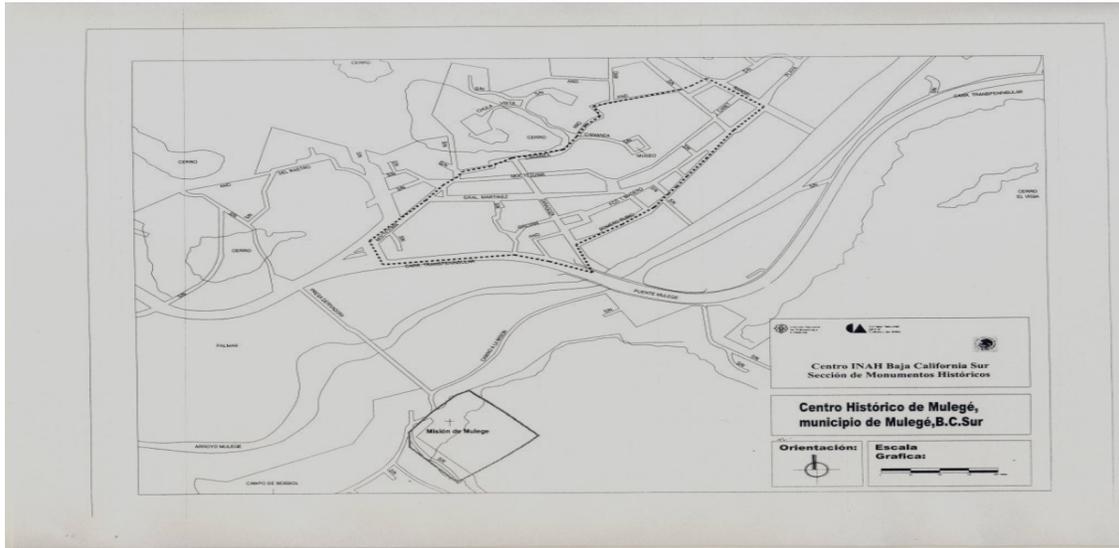


'ANEXO 5 (CINCO), MUNICIPIO DE MULEGÉ. CENTRO HISTÓRICO DE SANTA ROSALÍA, EL CENTRO HISTÓRICO DE SANTA ROSALÍA ES CONSIDERADA COMO UNA ZONA DE MONUMENTOS, MEDIANTE EL DECRETO DEL 05 DE DICIEMBRE DE 1986. ES NECESARIO QUE LA ZONA CONSIDERADA COMO HISTÓRICA ESTÉ LIBRE DE PROPAGANDA POLÍTICA. COMPRENDE DEL POLÍGONO, TRAZANDO SUS LÍMITES A PARTIR DEL CRUCE DE LOS EJES DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDÁN Y MANUEL F. MONTOYA; CONTINUANDO POR EL EJE DE LA AVENIDA MANUEL F. MONTOYA HASTA ENTRONCAR CON EL EJE DE LA CALLE PROGRESO; PROSIGUIENDO POR EL EJE DE LA CALLE PROGRESO HASTA CRUZAR CON EL EJE DE LA CALLE PEDRO ALTAMIRANO, EN LÍNEA RECTA HASTA CRUZAR CON EL EJE DE LA CALLE PEDRO ALTAMIRANO; CONTINUANDO POR EL EJE VIRTUAL NOROESTE DE LA CALLE PEDRO ALTAMIRANO, EN LÍNEA RECTA, HASTA CRUZAR CON EL EJE DEL DUCTO DE HUMOS; PROSIGUIENDO CON UNA LÍNEA RECTA QUE INCLUYE EL DEPÓSITO DENOMINADO EL TANQUE DE COMBUSTIBLE, PASANDO TANGENCIALMENTE A ÉL HASTA SU ENTRONQUE CON LA COSTA; SIGUIENDO POR LA COSTA Y ORILLA NOROESTE DEL ROMPEOLAS HASTA ENCONTRAR EL FARO DE ROMPEOLAS; PROSIGUIENDO EN LÍNEA RECTA AL CRUCE CON LOS EJES DE LA CALLE SEGUNDA DE MIRAMAR Y CALLE ASILO; CONTINUANDO POR EL EJE DE LA CALLE ASILO HASTA SU ENTRONQUE CON EL EJE DE LA CALLE LAUREL; PROSIGUIENDO POR EL EJE DE LA CALLE LAUREL HASTA EL CRUCE CON EL EJE DE CAMINO DE MESA MÉXICO; SIGUIENDO POR EL EJE DEL CAMINO A MESA MÉXICO HASTA ENTRONCAR CON EL EJE DE LA AVENIDA MANUEL F. MONTOYA; CONTINUANDO POR EL EJE DE LA

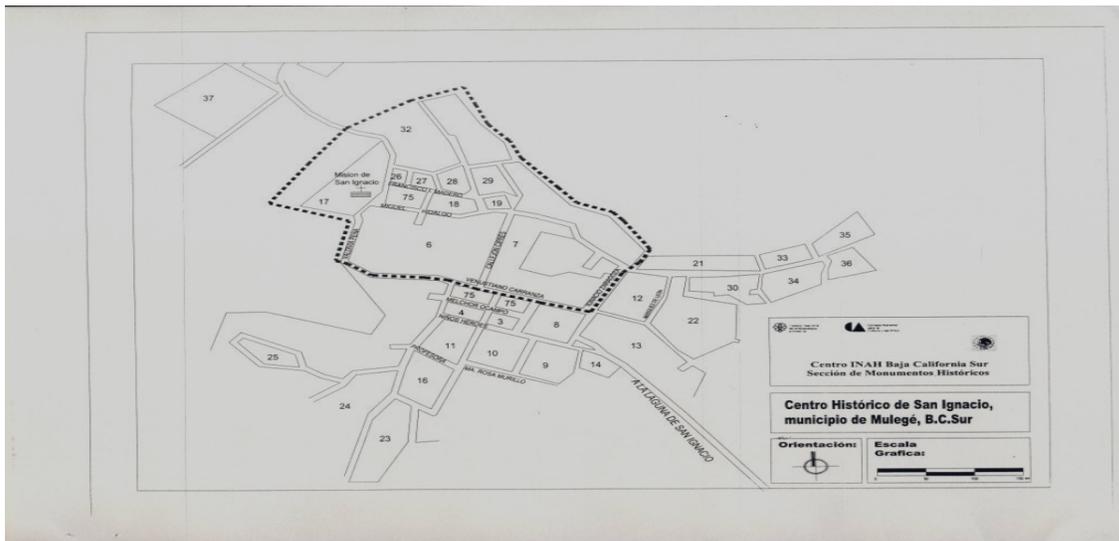
AVENIDA MANUEL F. MONTOYA HASTA SU CRUCE CON LOS EJES DE LAS CALLES CONSTITUCIÓN Y AQUILES SERDÁN; PROSIGUIENDO POR EL EJE DE LA AVENIDA AQUILES SERDÁN HASTA CRUZAR CON EL EJE DE LA AVENIDA MANUEL F. MONTOYA, CERRANDO ASÍ EL PERÍMETRO’.



‘CENTRO HISTÓRICO DE MULEGÉ, COMPRENDE LA POLIGONAL TRAZADA, PARTIENDO DEL ENTRONQUE DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR CON LA CALLE MOCTEZUMA, CONTINUANDO POR ÉSTA HASTA EL CRUCE DE LA CALLE CANANEA, SIGUIENDO EL EJE CENTRAL DE LA MISMA HASTA ENCONTRARSE CON LA CALLE RANGEL, CONTINUANDO POR ÉSTA HASTA EL CRUCE DE LA CALLE ROMERO RUBIO Y SIGUIENDO POR ÉSTA HASTA SU ENTRONQUE CON LA CARRETERA TRANSPENINSULAR, CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO’.



‘CENTRO HISTÓRICO DE SAN IGNACIO, SE DEFINE A PARTIR DEL ÁREA QUE COMPRENDE EL TEMPLO MISIONAL HACIA EL ENTRONQUE CON EL CAMINO PRINCIPAL, SIGUIENDO LA LÍNEA NATURAL DE LA TRAZA DEL PUEBLO HASTA ENCONTRARSE CON LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, CONTINUANDO POR ESTA HASTA EL CRUCE DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y SIGUIENDO POR ÉSTA HASTA CERRAR EL POLIGONAL’.



‘CENTRO HISTÓRICO DE SANTA ÁGUEDA, COMPRENDE UN POLÍGONO FORMADO POR TRES MANZANAS, LOCALIZADAS AL CENTRO DEL

POBLADO ENTRE LAS CALLES SEGUNDA, CALLEJÓN TERCERO, CALLE PRIMERA Y CALLE SIN NOMBRE'.



ES CUANTO". -----
----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ: "CREO QUE QUEDA DEBIDAMENTE DESCRITO, MUY PUNTUALMENTE EN ESTE OFICIO Y ADICIONALMENTE, PARA MAYOR COMPRENSIÓN, LA CARTOGRAFÍA CON LA DELIMITACIÓN DE ESTAS POLIGONALES, EXHORTANDO MUY PUNTUALMENTE A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE HAGAN LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE DE ESTA INFORMACIÓN A SUS CUADRILLAS QUE ANDAN FIJANDO PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA EN ESTE MOMENTO, EN VIRTUD DE QUE CUALQUIER PROPAGANDA QUE SE UBIQUE O SE COLOQUE EN CONTRAVENCIÓN A ESTA DISPOSICIÓN, A PARTIR DE QUE QUEDEN INSTALADOS NUESTROS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, VA A SER DE MÁS INMEDIATA LOCALIZACIÓN Y ESTO PODRÁ TRAER APAREJADA LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY, APARENTEMENTE SON MUCHAS LAS RESTRICCIONES, SIN EMBARGO, YA HABLÁBAMOS TAMBIÉN EN MESA DE TRABAJO DE COMO EL LEGISLADOR EN ESTA OCASIÓN HA QUERIDO QUE SE PRIVILEGIE, TAL VEZ, LA DIFUSIÓN DE UNA ASPIRACIÓN POLÍTICA DE PRECAMPAÑA DE PERSONA A PERSONA O CON PROPAGANDA UTILITARIA

DE OTRO TIPO, QUE NO VENGA Y GENERE, POSTERIORMENTE, BASURA ELECTORAL O QUE NO VENGA E IMPIDA LA VISIBILIDAD DEL PEATÓN, QUE NO UTILICE EL EQUIPAMIENTO URBANO, ETCÉTERA, DE MANERA QUE ESTÁN USTEDES ENTERADOS, A VIRTUD DE ESTE OFICIO QUE TIENE A LA MANO, CON LA ATENTA SUPLICA DE SU DIFUSIÓN AL INTERIOR DE CADA PARTIDO POLÍTICO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; ACTO SEGUIDO CONSULTÓ: “¿ALGUNA PREGUNTA CON RESPECTO A ESTE ASUNTO?”; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN EXPRESÓ: “AL INICIO DEL ANEXO, DEL ESCRITO QUE FIRMA EL DIRECTOR DEL INAH EN BAJA CALIFORNIA SUR, MENCIONA QUE EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON ‘*APROXIMADAMENTE TRESCIENTOS INMUEBLES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS*’, ENTONCES, SERÍA BUENO QUE EN COMPLEMENTO A ESTA INFORMACIÓN PUDIÉSEMOS TENER ESOS, APROXIMADAMENTE, TRESCIENTOS INMUEBLES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, PRIMERA Y SEGUNDA, ENTIENDO QUE PARA QUE UNA ZONA SEA CONSIDERADA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS TIENE QUE HABER ALGÚN MECANISMO LEGAL QUE LA CONSIDERE TAL, EN ESTE CASO SOLAMENTE UBICO QUE ES EL DECRETO PRESIDENCIAL DE SANTA ROSALÍA, DE AHÍ QUE A LO MEJOR PUDIESE AMPLIAR LA INFORMACIÓN, A EFECTO DE DAR MAYOR CERTEZA, YA QUE AL FINAL DE CUENTAS ESTAS RESTRICCIONES VAN A SER PARA PRECAMPAÑA Y PARA CAMPAÑA, EN LA CUAL VAMOS ESTAREMOS INMERSOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y POR SUPUESTO LA AUTORIDAD ELECTORAL”. - - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “CREO YO QUE POR CUANTO HACE AL LISTADO DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS, EN HASTA POR TRESCIENTOS, EL NÚMERO QUE REFIERE, NO HABRÍA NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE EN ALCANCE A ESTA DISPOSICIÓN, A ESTA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN, LO PUDIÉRAMOS SOLICITAR AL INAH, ME ALIENTA PENSAR QUE ES EL IRRESTRICTO RESPETO A ESTAS RESTRICCIONES POR PARTE DEL PRD LO QUE MOTIVA Y ALIENTA SU PETICIÓN, Y LO CELEBRO CRÉALO, ESTAREMOS MUY ATENTOS A QUE ESTA VISIÓN DE LARGO ALIENTO SE CUMPLA, NO NADA MÁS POR CONDUCTO DEL PRD SINO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y DECIRLE QUE EN TODO CASO PODRÍAMOS HACER LA SOLICITUD MUY PUNTUAL DE QUE SE FUNDAMENTE Y SE MOTIVE EL PORQUÉ CADA UNA DE LAS ÁREAS DE ESTOS POLÍGONOS ESTÁ CONSIDERADA COMO CENTRO HISTÓRICO, YO CREO QUE NO REQUERIMOS MUCHA EXPLICACIÓN, CRÉANME QUE SI SE REFERENCIA UNA SOLA DISPOSICIÓN, UN DECRETO PRESIDENCIAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE

ANTROPOLOGÍA E HISTORIA NO ESTÁ JUGANDO, TIENE UN BASAMENTO, SI LO REQUIERE EN FORMA PARTICULAR LO VAMOS A BUSCAR, SIN EMBARGO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO ESTÉN USTEDES HACIÉNDOSE SABEDORES DE ESTAS RESTRICCIONES Y CUALQUIER PRECANDIDATO EN ESTE MOMENTO, Y/O PARTIDO POLÍTICO QUE LAS VIOLENTE EVENTUALMENTE PUEDE RESENTIR LA APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN, ESTO SIN QUE SEA ÓBICE DE QUE HAGAMOS LA BÚSQUEDA PERTINENTE DE LOS ELEMENTOS DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN QUE SE NOS REQUIEREN, QUE LOS HAY DESDE LUEGO, NO ME QUEDA LA MENOR DUDA, PERO INSISTIR QUE ESTAMOS ESTABLECIENDO REGLAS DEL JUEGO QUE TODOS ENTENDAMOS Y QUE ATIENDAN A INTERÉS SUPERIOR, EN ESTE CASO CREO QUE TODOS DEBEMOS DE TENER ESE COMPROMISO POR LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS ESPACIOS HISTÓRICOS, SENCILLAMENTE POR UN EJERCICIO DE CARIÑO A NUESTRA TIERRA, PERO SI LO QUE REQUERIMOS ES LA INEXORABLE LEY O EL INEXORABLE FUNDAMENTO JURÍDICO, LO BUSCAMOS CON MUCHO GUSTO, LA INVITACIÓN ES A QUE SE RESPETE ESTA DISPOSICIÓN Y, EN TODO CASO, SI CONSIDERÁRAMOS QUE NO ESTÁ FUNDADA Y MOTIVADA, INSISTIR EN QUE ES EL OBSEQUIO DE UNA INFORMACIÓN QUE REQUIRIÓ EL PROPIO INSTITUTO, CON ESA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR ESTOS ESPACIOS QUE SON DE USO COMÚN, QUE SON DE UNA TRADICIÓN HISTÓRICA EN BAJA CALIFORNIA SUR, EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN QUE SE HAN NARRADO Y QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN COMO HABITANTES DE ESTOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE PRESERVAR”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?; DESPUÉS LE TURNÓ DE NUEVA CUENTA EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUIEN PRECISÓ: “ENTENDEMOS PERFECTAMENTE EL ESPÍRITU DE ESTE DOCUMENTO Y POR SUPUESTO QUE ESTÁ FUNDAMENTADO EN LA LEY ELECTORAL, DERIVADO DE LA RECIENTE REFORMA, SOLAMENTE POR UN PRINCIPIO DE CERTEZA CREO QUE ESTAMOS HACIENDO ALUSIÓN Y DE LA PROPIA REDACCIÓN MENCIONA LAS ÁREAS CONSIDERADAS HISTÓRICAS Y RECOMIENDA DE MANERA PARTICULAR QUE SE MANTENGA LIBRE DE PROPAGANDA CIERTOS EDIFICIOS, CIERTOS INMUEBLES, ES NADA MÁS POR ESO Y EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBEMOS DE PARTIR DE ELEMENTOS DE CERTEZA PLENA”. -----
----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: “HACEMOS ECO DE SU PETICIÓN PRD Y HACER UN EJERCICIO DE REFLEXIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI BIEN NUESTRO ORDEN NORMATIVO, EJE RECTOR, ES LA LEY ELECTORAL, VAMOS A VER EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS ELECTORALES QUE HAY DISPOSICIONES DE DIFERENTE MATERIA, QUE

VIENEN E INCIDEN TAMBIÉN EN LA TAREA ELECTORAL, ÉSTE ES UN CASO DE ELLOS, HAY QUE RESPETAR TAMBIÉN DISPOSICIONES COMUNES, QUE VIENEN Y CONVERGEN EN ESTOS TEMAS, PERO COINCIDIMOS EN QUE EL PRINCIPIO DE CERTEZA ESTÁ COLMADO, Y SI LO QUE SE REQUIERE SON MAYORES ELEMENTOS NORMATIVOS PARA ENTENDER PORQUÉ EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ESTÁ SUGIRIENDO LA RESTRICCIÓN DE ESTOS LUGARES PARA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA, HACEMOS EL COMPROMISO DE BUSCARLOS, DE OBTENERLOS Y DE SOCIALIZARLOS, PARA QUE QUEDEMOS TODOS MÁS CLAROS DEL PORQUÉ DE ESTAS RESTRICCIONES”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN SEÑALÓ: “ME PARECE LA APORTACIÓN MAGNÍFICA, SOLAMENTE ALGUNAS DUDAS, YA EN LO FÍSICO PUDIÉRAMOS ACLARAR CON EL PROPIO INSTITUTO, ME IMAGINO, POR EJEMPLO, EL CASO CONCRETO DE SANTA ROSALÍA, QUE ES EL QUE CONOZCO, HAY UNA REFERENCIA QUE NO ME QUEDA MUY BIEN, UNA CALLE SERDÁN, PROSIGUIENDO HACIA LA ZONA OESTE, NUNCA VUELVE A CRUZAR CON LA F. MONTOYA Y AHÍ CIERRAN EL PERÍMETRO Y, BUENO, UNA SERIE DE CUESTIONES NO MUY PUNTUALES QUE HABRÍA QUE ACLARAR TAMBIÉN PARA QUE NO GENERE TAMPOCO NINGUNA CONTROVERSIÁ”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “TOMAMOS NOTA PARTICULARMENTE DE ESE CASO PARA QUE NOS AMPLÍE LA INFORMACIÓN Y NOS QUEDE MUY CLARO CUÁL ES LA INTEGRACIÓN DE ESE POLÍGONO, ESTAMOS HABLANDO DE SANTA ROSALÍA”; ENSEGUIDA CONSULTÓ: “¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, PUNTUALIZÓ: “CON EL COMPROMISO DE POSTERIORMENTE, EN ALCANCE A ESTE DOCUMENTO, ALLEGARLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA INFORMACIÓN ADICIONAL EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO SOLICITADA, TENEMOS POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO SIETE Y PROCEDEMOS CON LA AGENDA TEMÁTICA”. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE “COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL”, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE DEBERÁ REALIZAR DURANTE EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 20011 (DOS MIL ONCE). -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “PARA

EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO LE DAMOS LA PALABRA AL CONSEJERO MARTÍN AGUILAR, ADELANTE”. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ: “EFECTIVAMENTE ESTAMOS SOLICITANDO A ESTE CONSEJO LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN FUNCIÓN DE QUE EL PROCESO PASADO YA SE CREO ESTA FIGURA, FUE MUY FUNCIONAL EN LOS COMITÉS DISTRITALES, BÁSICAMENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO VIENEN PLASMADAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTA FIGURA, EN EL ARTÍCULO 123 (CIENTO VEINTITRÉS), FRACCIÓN IV (CUARTA), DE LA LEY ELECTORAL SE LE DA FACULTADES AL ÓRGANO DISTRITAL DE CREAR LAS FIGURAS DE COORDINADORES ADMINISTRATIVOS, NECESARIOS PARA LA FUNCIÓN DEL PROPIO DISTRITO, VIENEN ACTIVIDADES MUY ESPECÍFICAS Y ASÍ A GRANDES RASGOS LES PODRÍA COMENTAR QUE VIENEN ACTIVIDADES GENERALES, EN LAS CUALES TENEMOS ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE LA PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, ACTIVIDADES EN LA PROPIA JORNADA ELECTORAL Y ACTIVIDADES POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL. EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN TENEMOS LA LOGÍSTICA DE LOS CENTROS DE ACOPIO, DE SER NECESARIOS, EN LOS COMITÉS – HAGO UNA ACLARACIÓN MUY PUNTUAL, NUNCA LA FIGURA DEL COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL VA A SUSTITUIR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LOS COMITÉS DISTRITALES, QUE SON LOS ÚNICOS QUE TOMAN DECISIONES Y ESTA FIGURA MÁS BIEN VA A LLEVAR A CABO O VA A COADYUVAR CON EL ÓRGANO DISTRITAL, EN LLEVARSE A CABO LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DISTRITAL –, TENEMOS COMO LA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LOS OBSERVADORES EN LOS PROPIOS COMITÉS, PARTICIPACIÓN EN LA UBICACIÓN DE CASILLAS, LA PARTICIPACIÓN EN TOMAR NOTA DE LAS OBSERVACIONES QUE HAGAN EN LOS LISTADOS NOMINALES, CUANDO SE PONE A EXHIBICIÓN ESTE; EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA JORNADA ELECTORAL TIENE UNA GRAN PARTICIPACIÓN EN EL PIJE, QUE ES PASAR LA INFORMACIÓN EN FORMA DIRECTA A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PARA DAR A CONOCER AL CONSEJO GENERAL LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, DESDE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA HASTA EL CIERRE, EN ESTE SENTIDO EL PIJE ES PUES EL PROGRAMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, ENTONCES, REITERO, ES EL QUE RECOPILA LA INFORMACIÓN DESDE QUE SE INSTALA LA CASILLA, ¿SI SE INSTALÓ?, ¿A QUÉ HORAS?, NOS VA DANDO UN SEGUIMIENTO Y A SU VEZ ES LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ LLEGANDO AL CONSEJO GENERAL, DE ESA MANERA ES UNA PARTICIPACIÓN MÁS DIRECTA CON LOS PROPIOS AUXILIARES ELECTORALES Y ASÍ TENEMOS

LA INFORMACIÓN MÁS OPORTUNA, ENTONCES, DE ESA MANERA PARTICIPA CON EL AVITUALLAMIENTO DEL MOBILIARIO DE LAS CASILLAS, ENTONCES, TIENE UNA GRAN PARTICIPACIÓN, PERO TODO ES EN COADYUVANCIA CON LOS CAPACITADORES ELECTORALES, CON LOS AUXILIARES ELECTORALES Y TODO LO QUE LE MANDATA EL PROPIO COMITÉ DISTRITAL; POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL, BUENO, TAMBIÉN PARTICIPA EN LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, EN LA LOGÍSTICA, ENTONCES, DE ESTA MANERA TIENE UNA GRAN PARTICIPACIÓN EL COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN Y DESCANSA EN MUCHAS ACTIVIDADES DEL PROPIO COMITÉ DISTRITAL". - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: "ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL", Y LUEGO ABUNDÓ: "YA SE HA DETALLADO CON MUCHA PRECISIÓN, POR EL CONSEJERO AGUILAR, CUÁLES SERÍAN LAS ACTIVIDADES QUE VENDRÍA A DESEMPEÑAR PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL, ESTA FIGURA YA ESTUVO VIGENTE EN EL PROCESO PASADO, NOS DIO UN BUEN RESULTADO, PORQUE ERA LA FORMA MÁS INMEDIATA DE NUTRIR LA INFORMACIÓN QUE, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SE LLEVABA A CABO EN LOS COMITÉS DISTRITALES Y, DESDE LUEGO, LA INFORMACIÓN VENÍA Y SE PRESENTABA AL CONSEJO GENERAL, POR CONDUCTO DE ELLOS, DE UNA MANERA MÁS RÁPIDA, PORQUE AL CONSEJO DISTRITAL DE POR SÍ SU INTEGRACIÓN Y SUS TAREAS NO LE FACILITAN QUE INMEDIATAMENTE SE ESTÉ DANDO ESTA INFORMACIÓN, QUE ESTÉ FLUYENDO A ESTE ÓRGANO SUPERIOR Y DECIR QUE ESTA FIGURA FUE CONSIDERADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, SI SE CONSIDERÓ SU INCLUSIÓN EN CUANTO FINANCIERAMENTE FUERA CREADA, Y YO TENDRÍA NADA MÁS UNA SOLICITUD CON RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO, EN EL PUNTO NÚMERO TRES DICE QUE: '*... SE PROPONE QUE LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SEAN DIRECTAMENTE SELECCIONADOS Y CONTRATADOS POR EL COMITÉ DISTRITAL, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL...*', AQUÍ YO PROPONDRÍA QUE PUEDA SER PROPUESTO POR EL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL, PERO QUIEN HACE LAS CONTRATACIONES DEL PERSONAL NO SON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ES EL PROPIO INSTITUTO, ENTONCES, QUE EL COMITÉ DISTRITAL NOS PROPONGA LOS PERFILES Y QUE FINALMENTE EL INSTITUTO LOS CONTRATE, EL PERIODO ME PARECE PRUDENTE, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 (QUINCE) DE FEBRERO, PORQUE SU TRABAJO ES PERMANENTE, PERO SÍ QUE NO HAYA ESA DISPOSICIÓN EN EL SENTIDO

QUE EL COMITÉ DISTRITAL SEA QUIEN LOS CONTRATE, PORQUE EN TODO CASO TENDRÍA QUE HACER FRENTE EL COMITÉ, COMO PATRÓN DIRECTAMENTE DE ESTA FIGURA Y DIRECTAMENTE DE QUIEN DEPENDERÍA SERÍA DEL INSTITUTO, AUNQUE EN LOS HECHOS DESPLIEGUE SU ACCIÓN EN EL ÁMBITO DEL PROPIO DISTRITO”. -----

----- POSTERIORMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL, PROF. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, AGREGÓ: “NADA MÁS, PARA CUESTIONES DE FORMALIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS COORDINADORES DE ORGANIZACIÓN Y SUS ACTIVIDADES, LA PROPIA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL GENERA UN MANUAL PARA CAPACITAR A ESOS COORDINADORES, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: “¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?, ¿ESTAMOS DE ACUERDO?; A CONTINUACIÓN, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ: “LE RUEGO A LA SECRETARÍA TOME EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ESTE CONSEJO, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA FIGURA DEL COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LAS ACTIVIDADES QUE VA A DESEMPEÑAR Y QUE NOS NARRÓ EL CONSEJERO AGUILAR, CON LA SÚPLICA RESPETUOSA DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO TRES EN LOS TÉRMINOS QUE YA MENCIONAMOS, PARA QUE LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE SU CONTRATACIÓN SEA DEL PROPIO CONSEJO, A PROPUESTA DEL COMITÉ DISTRITAL”. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE “COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL”, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE DEBERÁ REALIZAR DURANTE EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE LA FECHA. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE *COORDINADOR DISTRITAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL*, ASÍ COMO LAS

FUNCIONES QUE DEBERÁ REALIZAR DURANTE EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE). -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO LE OTORGAMOS EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ LUIS GRACIA, ADELANTE”.-----
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL DESCRIBIÓ: “EL FUNDAMENTO LEGAL AL IGUAL QUE EL COORDINADOR QUE VA A TENER LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SE SUSTENTA TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 123 (CIENTO VEINTITRÉS), EN DONDE LA LEY FACULTA A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, COMO SON LOS COMITÉS DISTRITALES, PARA ‘... DESIGNAR A LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES...’ Y EL MISMO ARTÍCULO 122 (CIENTO VEINTIDÓS) DE LA LEY SEÑALA QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LOS COMITÉS DISTRITALES SE TENDRÁN: ‘...IMPARTIR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE SERÁN DESIGNADOS COMO FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS...’, ESTA FIGURA DE COORDINADOR DISTRITAL DE CAPACITACIÓN TAMBIÉN, YA, HIZO SU APARICIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO, ACOMPAÑADO DE UNA FIGURA DE SUPERVISOR, QUE ESTUVO PRESENTE EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO Y DESPUÉS DE HACER UN EJERCICIO DE EVALUACIÓN HACIA EL INTERIOR DE LA COMISIÓN, PARA ESTE EJERCICIO ELECTORAL QUE VAMOS A TENER, SÓLO CONSIDERAMOS LA FIGURA DE COORDINADOR DISTRITAL Y CAPACITADORES, A EFECTO DE DARLE UN USO MÁS PRAGMÁTICO Y MÁS FLUIDO A LA INFORMACIÓN, PARA TENER UN VERDADERO CONTROL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCTIVIDAD QUE ESTÁN HACIENDO LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES, SOBRE TODO PORQUE RECUERDEN QUE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA SON EL PRODUCTO DE UN SORTEO DE INSACULACIÓN PRIMARIO, POSTERIORMENTE DE UN SEGUNDO SORTEO Y HAY QUE NOTIFICAR, Y CAPACITAR, EN PRIMERA ETAPA Y POSTERIORMENTE DESPUÉS DEL SEGUNDO SORTEO HAY QUE HACER UNA CAPACITACIÓN YA MÁS INTENSIVA, ORIENTADA SOBRE TODO AL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA QUE VAN A TENER EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, TAMBIÉN EL PERIODO DE CONTRATACIÓN DE ESTA FIGURA ES POR DOS ETAPAS, UNA QUE COMPRENDE DEL 21 (VEINTIUNO) DE SEPTIEMBRE AL 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE, QUE ES LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN Y QUE DEPENDIENDO DE LA EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS PUES DEPENDERÁ QUE ESA FIGURA CONTINÚE EN ESE DISTRITO, REALIZANDO ESTOS TRABAJOS Y LA SEGUNDA ETAPA QUE ES DEL 01 (PRIMERO) DE DICIEMBRE AL 15 (QUINCE) DE FEBRERO, QUE ES

UNA ETAPA MÁS INTENSIVA Y QUE YA VA ORIENTADA A TRABAJOS ESPECÍFICOS, PARTICULARES, YA DE LA INTEGRACIÓN DE CADA UNA DE LAS CASILLAS QUE VAN A OPERAR, QUE PARA ESTE EJERCICIO ELECTORAL PRÓXIMO SERÁ DE ALREDEDOR DE 840 (OCHOCIENTAS CUARENTA) CASILLAS, HASTA EL MOMENTO, POR LO QUE EL CORTE DEL LISTADO NOMINAL NOS OFRECE, ENTONCES, A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA GENERACIÓN DE ESTA FIGURA, QUE TIENE POR OBJETO NORMATIVAR, CONTROLAR, EVALUAR, DAR SEGUIMIENTO, A LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN, APOYAR AL COMITÉ DISTRITAL, TENER ACTIVIDAD EN LOS CENTROS FIJOS E ITINERANTES DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO EN LA ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y APOYO, PARA AQUELLAS ZONAS DIFÍCILES EN LA DESIGNACIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR POR LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES, VAMOS NO ES LO MISMO DARLE UNA ZONA DE DIFÍCIL TRABAJO A UN CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL, QUE ES SU PRIMERA OPORTUNIDAD O SU PRIMERA VEZ QUE PARTICIPA EN ESE TIPO DE ACTIVIDADES, A DÁRSELA A ALGUIEN QUE YA ES MÁS EXPERIMENTADO, ENTONCES, EN ESA DOSIFICACIÓN, EN ESA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA ADMINISTRAR LAS TAREAS Y DARLES TRABAJOS ESPECÍFICOS, Y FORTALECER EL TRABAJO Y LA LABOR DE LOS COMITÉS DISTRITALES, ES POR ESO QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE ESTA FIGURA". -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: "ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO LA PROPUESTA DE ACUERDO", Y DESPUÉS CONSIDERÓ: "PARTICULARMENTE SI ME PERMITE ESTA PRESIDENCIA SUGIERE LA MODIFICACIÓN DEL CONSIDERANDO NÚMERO NUEVE, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL ACUERDO PREVIO, LA CONTRATACIÓN NO PUEDE SER POR CONDUCTO DEL COMITÉ DISTRITAL, PUDIERA SER QUE IGUAL PROPONGAN LOS PERFILES, QUE LA CONTRATACIÓN SE PROPONGA POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EN ESE MISMO PUNTO, EN EL TERCER PÁRRAFO, DONDE DICE QUE: '*... EN CASO DE QUE EL COORDINADOR DISTRITAL NO CUMPLA SATISFACTORIAMENTE CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRIMER PERIODO, SE PROCEDA DE CONFORMIDAD...*', QUE SE ACLARE QUÉ SE DEBE ENTENDER CON QUE SE VA A PROCEDER DE CONFORMIDAD, ESTO ES QUE UNA VEZ EVALUADO SU DESEMPEÑO Y NO SE CUMPLA CON UN MÍNIMO ACEPTABLE, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE VAN A OTORGAR, NO SEA SUSCEPTIBLE DE SER CONTRATADO EN EL SEGUNDO PERIODO, QUE QUEDE CLARO EN EL ACUERDO PARA QUE NO HAYA DESPUÉS NINGUNA LAGUNA QUE NOS PERMITA PRESCINDIR DE SUS SERVICIOS, EN LOS HECHOS SUCEDE, CONTRATAMOS GENTE, LE DAMOS

EL VOTO DE CONFIANZA, LO MANDAMOS A COORDINAR LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, ES UN HECHO EH, HEMOS DETECTADO CASOS QUE NOS LLENAN LOS ESPACIOS DE LA ESTADÍSTICA PARA VENIR AL CONSEJO Y DECIR QUE ESTÁN LAS CASILLAS TOTALMENTE INTEGRADAS Y CUANDO VAMOS A HACER LA EVALUACIÓN FINAL RESULTA QUE NO ES ASÍ, ENTONCES, EN EL PRIMERO PERIODO, AL CONCLUIR ESTE PERIODO DE TRABAJO, HARÍAMOS LA EVALUACIÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y SI NO ES SATISFACTORIA LA PRODUCTIVIDAD DE ESTOS CIUDADANOS LOS SUSTITUIRÍAMOS EN EL SEGUNDO PERIODO, PERO QUE SEA PARTE DEL ACUERDO DE ESTA TRAMITOLOGÍA, ¿NO SÉ SI TENGAN INCONVENIENTE?, NO, ¿ALGUNA OTRA PROPUESTA?, SI USTEDES SE DAN CUENTA EN LA PARTE CONDUCENTE A LOS REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR, PUES SON REQUISITOS SIMILARES A LOS QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS SERVIDORES ELECTORALES, EN LAS ESTRUCTURAS DISTRITALES Y MUNICIPALES, Y AHÍ LE TENEMOS, ADICIONALMENTE, QUE TENGA LICENCIA DE MANEJO, PORQUE EN EL MISMO DESEMPEÑO DE SU CARGO TENDRÁ QUE TRASLADARSE, Y MÍNIMAMENTE DEBE TENER ESTE ELEMENTO PARA QUE PUEDA GARANTIZARNOS UNA TAREA QUE NO LE COMPLIQUE SU TRASLADO”; ENSEGUIDA CONSULTÓ: “¿ALGUNA INTERVENCIÓN?”; POSTERIORMENTE LE TURNÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN COMENTÓ: “ENTENDEMOS QUE ESTA FIGURA TIENDE A AGILIZAR, NO SOLAMENTE CUMPLE FUNCIONES DE CAPACITACIÓN, SI NO MÁS BIEN DE SUPERVISIÓN, LO CUAL NOS PARECE MUY ADECUADO Y BIENVENIDA LA PROPUESTA”. - - - - - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE EN CITA “SU APORTACIÓN” Y LUEGO PUNTUALIZÓ: “FINALMENTE ES ESA VINCULACIÓN ENTRE LOS CAPACITADORES, EL DISTRITO Y LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO, PARA QUE EL FLUJO DE INFORMACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA MISMA CAPACITACIÓN SEA MOSTRADO O SEA INFORMADO A ESTE CONSEJO, DE MANERA INMEDIATA, CÓMO VAN ACONTECIENDO LOS HECHOS Y, SI USTEDES RECUERDAN, EN ESA ETAPA DE LA INSACULACIÓN PRIMARIA, COMO HA TENIDO A BIEN LLAMARLE EL CONSEJERO GRACIA, TENEMOS QUE ESTAR INFORMADOS NOSOTROS DEL AVANCE QUE A NIVEL DISTRITAL SE ESTÁ GENERANDO, CON RESPECTO AL CIUDADANO CAPACITADO, QUE VA A SER EL FUTURO FUNCIONARIO DE CASILLA, ENTONCES, LA FIGURA DEL COORDINADOR SERÁ EFECTIVAMENTE HACER ESA VINCULACIÓN, HACER ESA ESTADÍSTICA, ESTAR INFORMANDO A ESTE CONSEJO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE

CAPACITACIÓN ELECTORAL Y, EFECTIVAMENTE, UN TRABAJO DE SUPERVISIÓN EN CAMPO, PARA VER LA PRODUCTIVIDAD DE NUESTROS CAPACITADORES FORMALMENTE, ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?, NO, SI NO HAY NINGUNA PARTICIPACIÓN VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA EL PROYECTO DE ACUERDO QUE CREA LA FIGURA DE COORDINADOR DISTRITAL, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE SUGIRIERON POR FAVOR”. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE *COORDINADOR DISTRITAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL*, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE DEBERÁ REALIZAR DURANTE EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE LA SESIÓN. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO PRESIDENTES Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN LOS 5 COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES Y LOS 16 COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE). -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO ME PERMITO COMENTARLES QUE EN REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO EXPUSIMOS, CON LOS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PREVIAMENTE CON LOS SEÑORES CONSEJEROS, LA PROPUESTA QUE ESTA PRESIDENCIA FORMALMENTE PRESENTA A ESTE CONSEJO GENERAL EL DÍA DE LA FECHA, RESPECTO DE LOS CIUDADANOS QUE PRETENDEMOS INTEGREN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE CONSEJO, LOS CINCO COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES, UNO EN CADA UNA DE LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LOS DIECISÉIS DE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, A INSTALARSE EN LOS DIECISÉIS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES QUE CONFORMEN LA GEOGRAFÍA POLÍTICA DEL ESTADO, DECIRLES QUE EL TRABAJO NO FUE SENCILLO, QUE LA INTEGRACIÓN DE CIUDADANOS A ESTA PROPUESTA NOS GENERÓ UN TRABAJO ARDUO, DE MÁS DE VEINTE DÍAS PREVIOS AL DÍA DE LA FECHA, EN VIRTUD DE QUE ENCONTRAMOS UN RANGO DE APATÍA

CIUDADANA PARA PARTICIPAR AMPLIO, DE MOMENTO QUEREMOS SER DE ALGUNA MANERA POSITIVOS Y PENSAR QUE NO HA ARRANCADO DEL TODO ESTA EFERVESCENCIA POLÍTICA QUE TRAE CONSIGO EL PROCESO ELECTORAL Y QUE ESO NO ANIMABA, EN PRIMERA INSTANCIA, A LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR, ENTENDER QUE NO ES UN TRABAJO SENCILLO EL SERVICIO ELECTORAL, QUE TODO EL MUNDO CREE QUE EN EL INSTITUTO Y CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES SE PAGAN UNOS SALARIOS EXTRAORDINARIOS, COSA QUE NO ES CIERTA, QUE A PESAR DE QUE NO SON SALARIOS QUE VAYAN MUY POR ENCIMA DE LA MEDIA EN TRABAJOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, HAY CIUDADANOS QUE SÍ QUIEREN PARTICIPAR Y QUE COMO LO MENCIONABA EN LA MESA DE TRABAJO HEMOS HECHO UNA UNIÓN DE LA TRADICIÓN CON LA INNOVACIÓN EN ESTA PROPUESTA, ES DECIR, RESCATAMOS A LOS CIUDADANOS QUE YA SE HAN DESEMPEÑADO COMO SERVIDORES ELECTORALES A NIVEL DISTRITAL Y MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE ELLOS HAN MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE SEGUIR COLABORANDO CON ESTE INSTITUTO Y CON EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DESDE LUEGO, Y EN ALGUNOS OTROS CASOS INCORPORAMOS CIUDADANOS QUE POR PRIMERA VEZ VAN A VENIR A SUMARSE A ESTE ESFUERZO CIUDADANO DE CONSTRUIR LA DEMOCRACIA, DESDE EL ESPACIO DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, RATIFICAMOS LA PROPUESTA QUE PRESENTAMOS EL DÍA DE AYER, EN EL CASO DEL DISTRITO VII (SÉPTIMO), DONDE TUVIMOS LA MISMA PERSONA QUE COMO PROPIETARIO INTEGRABA EL COMITÉ DISTRITAL XVI (DÉCIMO SEXTO), EL CASO DEL C. SERGIO MENDOZA RUIZ, HA QUEDADO SUPRIMIDO DEL COMITÉ DISTRITAL VII (SÉPTIMO) Y EN SU LUGAR ESTAMOS PROPONIENDO A LA CIUDADANA LAURA ELENA OBESO LÓPEZ Y MANTENEMOS EN LA PROPUESTA EN EL DISTRITO XVI (DÉCIMO SEXTO) A SERGIO MENDOZA RUIZ COMO PROPIETARIO, TAL COMO LO COMENTAMOS EL DÍA DE AYER, POR LO DEMÁS ESTA PRESIDENCIA RATIFICA LA PROPUESTA A ESTE CONSEJO GENERAL DE LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN SEÑALADOS EN LAS LISTAS QUE TIENEN USTEDES EN SUS MANO, PARA INTEGRAR LOS CINCO COMITÉS MUNICIPALES Y LOS DIECISÉIS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, QUE SERÁN LOS ENCARGADOS DE DESARROLLAR, PREPARAR Y VIGILAR EL PROCESO ELECTORAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN ESTE PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE)”; DESCRITO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. PROFR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ ROSAS, QUIEN MANIFESTÓ: “DE PARTE

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES RATIFICAMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO Y NUESTRO APOYO A LOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO PROPUESTOS, CON TODA LA CONFIANZA Y DESDE LUEGO LA SÚPLICA DE SU ACTUACIÓN, APEGADOS SIEMPRE CONFORME A DERECHO, RESPETANDO EN TODO Y PARA TODO LA LEGISLACIÓN, Y PROCURANDO SER LOS ÁRBITROS IMPARCIALES QUE REQUIERE EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA EL BIEN DE BAJA CALIFORNIA SUR".

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL "PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR ESE VOTO DE CONFIANZA", Y A CONTINUACIÓN APUNTÓ: "HACER EL COMPROMISO DE QUE SEREMOS TESTIGOS FIELES DEL TRABAJO QUE DESEMPEÑEN ESTOS CIUDADANOS, Y ESTAREMOS DANDO SEGUIMIENTO AL TRABAJO QUE LLEVEN A CABO, A EFECTO DE CUIDAR, EN SU JUSTA MEDIDA, QUE SE CUMPLA CON ESOS PRINCIPIOS QUE USTED BIEN ARGUMENTA, DESDE LUEGO EN ESE COMPROMISO CONCIUDADANO QUE TENEMOS DE QUE SE LLEVA A CABO UN PROCESO ELECTORAL DENTRO DEL CANON DE LA LEY Y DESDE LUEGO TAMBIÉN EN ESE COMPROMISO QUE TENEMOS, COMO EN MI CASO, ORIGINARÍA LA PROPUESTA, SURGE DE ESTA PRESIDENCIA, UN DOBLE COMPROMISO ADQUIERO, PERO CONJUNTAMENTE CON LOS CONSEJEROS QUE HEMOS TRABAJADO EN ESTA INTEGRACIÓN, CON MUCHO ESMERO Y QUE HEMOS ATENDIDO CUALQUIER SEÑALAMIENTO EN EL CASO DE ALGUNOS CIUDADANOS QUE PUDIERAN NO SER PARTE DE ESTA INTEGRACIÓN, Y COMO QUEDAMOS EL DÍA DE AYER, AUN CUANDO LE ESTAMOS DANDO EL VOTO DE CONFIANZA, VAMOS A SER MUY CUIDADOSOS EN DAR ESE SEGUIMIENTO A LA TAREA QUE DESEMPEÑEN, PORQUE SON NUESTRO ROSTRO EN CADA DISTRITO Y EN CADA MUNICIPIO, Y NO TIENEN PORQUÉ TRABAJAR DE FORMA DISTINTA A COMO LO HACEMOS EN ESTE CONSEJO GENERAL, APEGADOS PERMANENTEMENTE E INVARIABLEMENTE A LA LEY Y EN EL CASO QUE NO SEA ASÍ, CON ELEMENTOS DE PRUEBA DEBIDAMENTE FUNDADOS, PROCEDERÍAMOS A LA REMOCIÓN DE AQUEL CIUDADANO QUE NO CUMPLIERA CON ESTAS EXPECTATIVAS"; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?; POSTERIORMENTE LE TURNÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN COMENTÓ: "POR NUESTRA PARTE TAMBIÉN MANIFESTARLES NUESTRA PLENA CONFIANZA A ESTE INSTITUTO Y DESTACAR TAMBIÉN LA GRAN PLURALIDAD EN SU SELECCIÓN, UBICAMOS QUE HAY PERSONAS DE DISTINTAS UNIVERSIDADES, ASÍ TAMBIÉN LA CONFORMACIÓN CIUDADANA, DERIVADA DE VARIOS COLEGIOS Y EN GENERAL UNA PLURALIDAD QUE ES PLAUSIBLE, POR NUESTRA PARTE ESTAMOS

TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTA COMPOSICIÓN”. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LAS EXPRESIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, QUIEN EXPRESÓ: “DE IGUAL MANERA EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL DÍA DE AYER NO TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ CON USTEDES, PERO TAMBIÉN SE HIZO LO PROPIO, SE HIZO UNA REVISIÓN EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS CON LOS COMPAÑEROS QUE REPRESENTA AL PARTIDO Y EN UNA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO CON ELLOS, ESTUVIMOS DE ACUERDO EN LAS PROPUESTAS QUE SE TIENEN, Y POR LO TANTO DAMOS TAMBIÉN EL VOTO DE CONFIANZA A TODOS LOS QUE SE PUDIERAN TENER EN ESTA PRÓXIMA ELECCIÓN, Y TAMBIÉN ESTAR AL PENDIENTE DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE PUDIÉRAMOS ESTAR LLEVANDO A CADA UNO DE LOS PARTIDOS, GRACIAS”. -----
- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LAS EXPRESIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y ACTO SEGUIDO CONSULTÓ: “¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ: “RUEGO A LA SECRETARIA HAGA MENCIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE SE VAN A DESEMPEÑAR COMO PRESIDENTES EN CADA UNO DE LOS VEINTIÚN COMITÉS QUE, SI EL CONSEJO NO DISPONE ALGO EN CONTRARIO, ESTARÍAMOS APROBANDO EL DÍA DE LA FECHA, PARA DESEMPEÑARSE A PARTIR DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DEL MES EN CURSO, ADELANTE”. -----
- - - - LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A HACER MENCIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE SE VAN A DESEMPEÑAR COMO PRESIDENTES EN CADA UNO DE LOS VEINTIÚN COMITÉS: “POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO I, CONSEJERO PRESIDENTE, C. RAFAEL PALOMARES KARMA; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO II, CONSEJERO PRESIDENTE, MIGUEL ÁNGEL NORZAGARAY; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO III, CONSEJERO PRESIDENTE, NICOLÁS BAREÑO DOMÍNGUEZ; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO IV, CONSEJERO PRESIDENTE, JOSÉ ISMAEL HINOJOSA OLIVAS; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO V, CONSEJERA PRESIDENTA, RUBÍ OCHOA GONZÁLES; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO VI, CONSEJERO PRESIDENTE, PABLO ESTRADA VILLALOBOS; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO VII, CONSEJERO PRESIDENTE, JOSÉ MARTÍN OLMOS CESEÑA; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO VIII, CONSEJERO PRESIDENTE , FERNANDO BARRERA ESPÍNDOLA; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO IX, CONSEJERO PRESIDENTE, JESÚS

ESPINOZA MURILLO; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO X, CONSEJERO PRESIDENTE, JACINTO ARMANDO BRICEÑO GÁMEZ; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO XI, CONSEJERO PRESIDENTE, JESÚS MONTES ALVARADO; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO XII, CONSEJERA PRESIDENTA, ROSARIO YADHIRA MACEDO ACOSTA; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO XIII, CONSEJERA PRESIDENTA, MARÍA DEL SOCORRO VILLAVICENCIO ROJA; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO XIV, CONSEJERA PRESIDENTA, ALMA ARACELI BOTELLO RENTERÍA; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO XV, CONSEJERO PRESIDENTE, VICENTE MANUEL MACÍAS LÓPEZ; POR EL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO XVI, CONSEJERO PRESIDENTE, ÁNGEL CESAR PEÑA TENA; POR EL COMITÉ MUNICIPAL LA PAZ, CONSEJERO PRESIDENTE, JOSÉ MIGUEL SUÁREZ ALTAMIRANO; POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE LOS CABOS, CONSEJERO PRESIDENTE, ALEJANDRO FUENTES GÓMEZ; POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE MULEGÉ, CONSEJERO PRESIDENTE, JORGE CALLEROS BELTRÁN; POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE COMONDÚ, CONSEJERO PRESIDENTE, MARTÍN DAVID ORTIZ ESPINOZA; POR EL COMITÉ MUNICIPAL LORETO, CONSEJERO PRESIDENTE, LUIS FERNANDO PERALTA GALLEGOS, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ A LA SECRETARIA, “POR EL ESFUERZO DE LA LECTURA”, Y ENSEGUIDA MANIFESTÓ: “ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN NUEVAMENTE ESTA PROPUESTA, DECIR QUE HEMOS HECHO UN ESFUERZO EN INCLUIR DE MANERA PLURAL, CIUDADANOS DE DIVERSAS CORRIENTES AL INTERIOR DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, PRECISAMENTE PARA GENERAR ESOS CONTRAPESOS QUE NOS PERMITAN QUE NOS REVISEMOS UNOS A OTROS EN EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y ESTO DÉ GARANTÍA DE EQUIDAD, DE TRANSPARENCIA, DE LEGALIDAD Y DE OBJETIVIDAD EN EL TRABAJO QUE DESEMPEÑEN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, HACER ESE COMPROMISO DE SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LAS TAREAS Y DESDE LUEGO DE TOTAL APERTURA, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN ACERCARSE A COMENTAR EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, CUALQUIER CIUDADANO QUE NO ATIENDA ESTRICTAMENTE EL ESPÍRITU DE NUESTRA LEY, HACEMOS ESA PROPUESTA DE QUE PERMANENTEMENTE PUEDAN COMENTARNOS, DE CERCA, INCLUSIVE, LO QUE SE ESCUCHA LUEGO DE LOS COMENTARIOS QUE A NIVEL REGIONAL ESCAPAN A NUESTROS OÍDOS, PERO QUE DE ALGUNA MANERA PODEMOS ESTARNOS ENTERANDO, DE NUESTRA PARTE HAREMOS LOS DESPLIEGUES DE SUPERVISIÓN, POR CONDUCTO DE LOS PROPIOS CONSEJEROS, DECIRLES QUE HEMOS HECHO UNA DIVISIÓN, UNA SISTEMATIZACIÓN DEL TRABAJO Y ESTAREMOS

ATENDIENDO POR MUNICIPIOS EL DESEMPEÑO DE ESTOS ÓRGANOS, EL CONSEJERO LENIN LÓPEZ, PARA EL CASO DE MULEGÉ, EL CONSEJERO JOSÉ LUIS GRACIA, PARA EL CASO DE COMONDÚ, EL CONSEJERO VALENTE SALGADO, PARA EL CASO DE LORETO, EL CONSEJERO MARTÍN AGUILAR, PARA EL CASO DE LOS CABOS Y SU SERVIDORA PARA EL CASO DE LOS COMITÉS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DE MANERA QUE EN ESA SISTEMATIZACIÓN, PARA PODER DAR UNA RÁPIDA RESPUESTA A CUALQUIER COMENTARIO QUE TENGAN USTEDES COMO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, CON RESPECTO A ESTOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ¿ALGUNA OPINIÓN, COMENTARIO, CONSIDERACIÓN, PREGUNTA, CON RESPECTO A ESTE TEMA?, BIEN, SI NO HAY NINGUNA INTERVENCIÓN COMENTARLES QUE UNA VEZ QUE EL DÍA JUEVES HAGAMOS EL NOMBRAMIENTO DE LOS SECRETARIOS GENERALES, PROCEDEREMOS A LA PUBLICACIÓN DE CÓMO VA A QUEDAR FINALMENTE INTEGRADO CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS Y EL DOMICILIO QUE VAN A OCUPAR, PARA EL CONOCIMIENTO CIUDADANO Y LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS”; DESCRITO LO ANTERIOR INSTRUYÓ: “SI NO HAY NINGUNA OTRA PARTICIPACIÓN LE RUEGO A LA SECRETARIA QUE MEDIANTE VOTO NOMINAL TOMA LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE)”. - - - - -
- - - - LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS QUE FUNDIRÁN COMO PRESIDENTES Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN LOS 5 (CINCO) COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES Y LOS 16 (DIECISÉIS) COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, ASÍ COMO LA CONSJERA PRESIDENTA, LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE EXPRESARON, UNO A UNO, EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - -
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUNTUALIZÓ: “MUCHAS GRACIAS A ESTE CONSEJO GENERAL POR ESE ESFUERZO, POR ESE VOTO DE CONFIANZA Y RATIFICAR ESE COMPROMISO CONJUNTO DE DAR SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE ESTOS ÓRGANOS, ESTAMOS PENSANDO QUE EL DÍA VIERNES, POR ALLÁ DE LAS SIETE DE LA TARDE CITEMOS AQUÍ A LOS INTEGRANTES DE LOS MISMOS, POR LO QUE HACE A LOS COMITÉS DISTRITALES DEL I (PRIMERO) AL VI (CUARTO) Y EL COMITÉ MUNICIPAL DE LA PAZ, PARA TOMARLES LA PROTESTA, ESTÁN USTEDES

CORDIALMENTE INVITADOS, NOS GUSTARÍA MUCHO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTUVIERAN PRESENTES, Y POSTERIORMENTE ENTRE EL MISMO VIERNES Y SÁBADO, SEGURAMENTE LOS CONSEJEROS ESTARÁN ACUDIENDO A LOS MUNICIPIOS, A TOMAR LA PROTESTA EN CADA UNO DE ELLOS, COMO YA LO SEÑALAMOS, EN LA DIVISIÓN QUE HEMOS HECHO, AH ME HACEN LA CORRECCIÓN EL JUEVES EN LA TARDE, A LAS SIETE DE LA TARDE EL JUEVES ESTARÍAMOS TOMÁNDOLES LA PROTESTA, SI ES QUE EL MISMO JUEVES EN NUESTRA SESIÓN DE LA MAÑANA APROBÁRAMOS A QUIENES QUEDARAN COMO SECRETARIOS GENERALES, QUE TIENEN QUE VENIR DE LA PROPUESTA DE QUIENES HEMOS NOMBRADO COMO PRESIDENTES, ¿CORRECTO?, MUY BIEN, ENTONCES, JUEVES A LAS SIETE DE LA TARDE EN ESTA MISMA SALA, PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DEL I (PRIMERO) AL IV (CUARTO) DE TODOS SANTOS Y EL COMITÉ MUNICIPAL LA PAZ, Y ENTRE VIERNES Y SÁBADO, ESTARÍAN LOS CONSEJEROS EN LOS MUNICIPIOS HACIENDO LO PROPIO, YA LES PASARÍAMOS NOSOTROS LA LOGÍSTICA DE LAS TOMAS DE PROTESTA, PARA QUE QUIEN QUIERA ACOMPAÑARNOS, BIENVENIDO, ¿CORRECTO?, MUY BIEN. DAMOS POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO DIEZ Y SEGUIMOS ADELANTE”. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. ----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN A ASUNTOS GENERALES Y ENSEGUIDA CONSULTÓ: “¿ALGUNA PARTICIPACIÓN?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, EXPUSO: “ESTA PRESIDENCIA SI TIENE UN ASUNTO GENERAL, HEMOS RECEPTADO ALGUNOS OFICIOS DE CIUDADANOS QUE ESTÁN FORMALMENTE REGISTRADOS EN LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS QUE DERIVA LA OSTENSIBLE CONFUSIÓN QUE TIENEN EN EL SENTIDO DE ACUDIR AL ÓRGANO ELECTORAL, PARA QUE DIRIMA CONTROVERSIAS QUE SE ESTÁN SUSCITANDO EN LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN, INSISTIR, POR CONDUCTO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, PARA QUE HAGAN ECO DE ESTA MISMA INFORMACIÓN AL INTERIOR DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE POR CUANTO HACE AL RÉGIMEN INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTE INSTITUTO NO TIENE MAYOR COMPETENCIA O ATRIBUCIÓN, PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE CON MOTIVO DE LAS PRECAMPAÑAS ESTÉN GENERANDO AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HEMOS RECIBIDO NUMEROSAS LLAMADAS TELEFÓNICAS, EN EL SENTIDO DE QUE NO ME QUIEREN REGISTRAR, DE QUE NO ME DAN LA OPORTUNIDAD DE

TAL DOCUMENTO, DE QUE QUIERO IMPUGNAR A FULANITO, ETCÉTERA, ETCÉTERA, INSISTIR, EN UNA PRIMERA INSTANCIA JUSTICIA ÍTER PARTIDARIA, POR CONDUCTO DEL ÓRGANO CORRESPONDIENTE, SEGÚN EL PARTIDO POLÍTICO, SE LLAMAN DE FORMA DISTINTA, SEGÚN SU ESTATUTO, PERO DEBEN DE TENER UN ÓRGANO INTERIOR QUE DIRIMA CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LAS CONVOCATORIAS Y QUE SE PUBLICARON PARA DAR VIGENCIA A LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN Y EN UNA INSTANCIA FINAL LOS TRIBUNALES, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE, INFORMARLES ESTO, PORQUE LA RESPUESTA QUE VAMOS A DAR A TODAS LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTEN, EN ESE SENTIDO, VA A SER QUE NO TENEMOS ATRIBUCIÓN, NI COMPETENCIA, PARA PRONUNCIARNOS CON RESPECTO A CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL DESPLIEGUE DE SUS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE SELECCIÓN, NI NOS VAMOS A PRONUNCIAR POR NINGÚN CRITERIO, CON RESPECTO A INTERPRETACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES, SI NO SON CASOS HIPOTÉTICOS QUE ESTÉN SUJETOS FORMALMENTE A NUESTRA COMPETENCIA Y A NUESTRA ATRIBUCIÓN, ES UN HECHO MUY REITERADO, DE TODOS LOS DÍAS, POR FAVOR TOMEN NOTA Y HAGAN LA CORRESPONDIENTE DIFUSIÓN DE ESTO AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TAMBIÉN ESAS DENUNCIAS QUE ESTÁN PRESENTANDO UNOS CONTRA OTROS, DENTRO DE LOS MISMOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI SON DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE PRECAMPAÑA LAS VAMOS A INSTAURAR Y LES VAMOS A DAR PROCEDIMIENTO, PERO SI SON SEÑALAMIENTOS QUE TENGAN QUE VER CON VIOLACIÓN A LOS PROPIOS TÉRMINOS DE SU CONVOCATORIA Y PROCESO INTERNO, INSISTIR, EN QUE SON LAS INSTANCIAS ÍTER PARTIDARIAS LAS QUE TIENEN LA ATRIBUCIÓN Y COMPETENCIA PARA RESOLVER ESTOS ASUNTOS, ESTO NOS PARECE MUY IMPORTANTE, PORQUE TODOS LOS DÍAS, DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HEMOS RECIBIDO UN SINNÚMERO DE LLAMADAS EN ESTE SENTIDO, LAS VAMOS A ATENDER, PERO FORMALMENTE NO PODEMOS PRONUNCIARNOS EN LA INTERPRETACIÓN DE SUS CONVOCATORIAS, NO SOMOS LA AUTORIDAD PARA HACERLO, Y DE MANERA QUE AL RATO LA MOLESTIA DE UN CIUDADANO NO SEA CON EL PARTIDO Y TAMBIÉN CON EL INSTITUTO, PORQUE NO LE HIZO UNA INTERPRETACIÓN DE UNA DISPOSICIÓN LEGAL, IMPORTANTÍSIMO, Y ENSEGUIDA COMENTARLES QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN LA PROPUESTA TAMBIÉN DE LOS DOMICILIOS FORMALES DE LOS COMITÉS, YO CREO QUE PARA EL DÍA JUEVES YA VAMOS A TENER LA PROPUESTA FINAL, PARA QUE SOCIALICEMOS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL,

DE NUESTRA PÁGINA WEB Y EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE CIRCULACIÓN ESTATAL, EL DOMICILIO FORMAL DE ESTOS ÓRGANOS, TAL COMO LA LEY LO MANDATA, UNA VEZ QUE ESTÉN INTEGRADOS, PERO ESTO TRAE APAREJADO UNA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE A LA BREVEDAD PIENSEN EN ACREDITARNOS A SUS REPRESENTANTES ANTE ESTOS ÓRGANOS, LA ACREDITACIÓN SE VA A DAR DIRECTAMENTE ANTE ESTE INSTITUTO, POR CONDUCTO DE LOS REPRESENTANTES LEGÍTIMOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE AQUÍ HAREMOS LA NOTIFICACIÓN A CADA ÓRGANO DESCONCENTRADO, ESTO YA ES UNA TAREA QUE YO CREO QUE USTEDES YA DEBEN DE ESTAR ATENDIENDO, PERO A LA BREVEDAD POSIBLE, POR FAVOR, NOS NOTIFICAN PARA QUE EL DÍA QUE VAYAMOS A LOS MUNICIPIOS A TOMAR PROTESTA YA TENGAN USTEDES A LA REPRESENTACIÓN DE SUS PARTIDOS, EN EL PROPIO MUNICIPIO, EN EL PROPIO DOMICILIO DEL COMITÉ, PARA QUE YA LE VAYA DANDO SEGUIMIENTO A LA TAREA DEL MISMO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL?, NINGUNO, UNO MÁS, ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN QUE SE APROBÓ, POR LA REVISIÓN QUE SE HIZO DE LOS INFORMES DE GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FUERON SANCIONADOS, SE ACERCARON A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN A SOLICITAR QUE LAS MULTAS, LAS SANCIONES PECUNIARIAS SE LES AMORTIZARAN CON DESCUENTO A SU PROPIO FINANCIAMIENTO, DE MANERA PRORRATEADA, MENSUAL, HEMOS ACORDADO EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNA TEMPORALIDAD FIJA PARA CADA PARTIDO POLÍTICO, AL QUE NO LO SOLICITÓ SI NO VIENE LA SOLICITUD PREVIA NO LE VAMOS A ACORDAR ESTA TEMPORALIDAD, EL PROPIO RESOLUTIVO ESTABLECE QUE EL PARTIDO POLÍTICO TENDRÍA QUINCE DÍAS PARA HACER EL PAGO FORMAL Y POSTERIORMENTE ACORDAR EL PAGO CON CARGO AL PROPIO FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PERO EL PARTIDO TIENE QUE PRESENTAR SU SOLICITUD, NO PODEMOS NOSOTROS DE *MOTU PROPRIO* ACORDAR SI EL PARTIDO NOS QUIERE PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, HUBO UN PARTIDO POLÍTICO QUE NOS PIDIÓ: 'DESCUÉNTAME DOS MESES Y LIBÉRAME DE LA MULTA', NO PODEMOS HACERLO TAMPOCO, PORQUE ESTÁ EN CURSO UN PROCESO ELECTORAL Y HAY JURISPRUDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE NO PODEMOS DEJAR AL PARTIDO SIN RECURSOS PARA QUE OPERE, SI BIEN VAN A TENER RECURSOS PARA LA BÚSQUEDA DEL VOTO, EL FINANCIAMIENTO ORDINARIO TIENE ESA TELEOLOGÍA, QUE SIRVA PARA EL MANTENIMIENTO DIARIO DEL PROPIO PARTIDO POLÍTICO, ENTONCES, EN EL CASO DE LOS PARTIDOS, YA SABEN USTEDES A CUÁLES ME REFIERO, PARA QUE ACUDAN A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, POR

CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO, A CONOCER EL RESULTADO DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FORMULEN SU NUEVOS RECIBOS, DONDE YA SE APRECIE EL DESCUENTO DE QUE SERÁ PARTE ESTE PRORRATEO, PARA EL PAGO DE LAS MULTAS QUE SE GENERARON, CON RESPECTO A ESA REVISIÓN DE LA QUE YA HABLAMOS”; ACTO SEGUIDO VOLVIÓ A PREGUNTAR SI ALGUIEN DESEABA ELEVAR ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL A LA MESA DE TRABAJO; A CONTINUACIÓN, “Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA”, PROCEDIÓ, SIENDO LAS 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, NO SIN ANTES CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL PLENO A “LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES PRÓXIMO Y ROGÁNDOLES NO SE AUSENTE EN TANTO NO QUEDEN FIRMADAS LAS ACTAS, Y NO SE LES OTORQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE IR ANEXA A LA CONVOCATORIA DEL DÍA JUEVES, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA”. CONSTE. -----